

AÑO  
2022

# MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

# MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD



Sistema  
Integrado de Gestión

*Hablemos del SIG, porque usted es la clave!*

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. OBJETIVO: .....	4
3. ALCANCE: .....	4
4. MARCO LEGAL .....	5
5. GLOSARIO .....	7
5.1 ABREVIATURAS .....	13
6. GENERALIDADES.....	14
7. BIBLIOGRAFIA .....	74
8. CONTROL DE CAMBIOS .....	74

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

## 1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud desde el año 2010, cuenta con una herramienta tecnológica para apoyar la gestión con énfasis en las actividades del Centro Operativo de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, denominado Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud SIDCRUE, con el fin de administrar y centralizar la información recepcionada a través de la Línea de Emergencia 123 y que se traduce en la respuesta del Programa de Atención Prehospitalaria. Además de las otras áreas funcionales de la Dirección y de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.

Dicho Sistema de Información está integrado por diferentes módulos entre los cuales se encuentra el Módulo de Prestadores de Servicios de Salud, en el que se registran las atenciones y traslados que se presentan durante la prestación del servicio por parte de los diferentes vehículos de emergencia, con el fin de que se realice seguimiento por parte de la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud.

El grupo Funcional de Sistemas de la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud en aras de velar por la calidad, integralidad, veracidad y oportunidad del diligenciamiento del módulo anteriormente mencionado, elabora un manual para los usuarios, cuya finalidad es mostrar de forma fácil, amable y didáctica el manejo de cada una de las secciones que componen dicho módulo, ilustrando al usuario acerca de los componentes de funcionamiento, estructura y acciones que se deben seguir dentro del aplicativo para lograr su correcto funcionamiento y así obtener los resultados esperados.

## 2. OBJETIVO:

Guiar al usuario Prestador de Servicios de Salud en el manejo del módulo respectivo en los temas relacionados con el acceso al sistema, confirmación de datos, registro de bases y vehículos de emergencia, estados de los vehículos de emergencia y certificación de la prestación del servicio.

## 3. ALCANCE:

Desde el acceso al sistema de información hasta la actualización de la información y descarga de certificaciones correspondientes a la atención de incidentes.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</p>				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
<p>Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.</p>					

#### 4. MARCO LEGAL

- Artículo 67 de la Ley 1438 de 2011 “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones” establece que: “Con el propósito de responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios que requieran atención médica de urgencias, se desarrollará el sistema de emergencias médicas, entendido como un modelo general integrado, que comprende, entre otros los mecanismos para notificar las emergencias médicas, la prestación de servicios pre hospitalarios y de urgencias, las formas de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, el trabajo de los centros reguladores de urgencias y emergencias, los programas educativos y procesos de vigilancia(...)”; asignando al Ministerio de Salud y la Protección Social la función de reglamentar el desarrollo y operación del sistema de emergencias médicas, que garantice la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud de acuerdo con sus competencias.
- Numeral 7.7 del Anexo Técnico de la Resolución 1841 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, en la dimensión salud pública en emergencias y desastres, establece la implementación del Sistema de Emergencias Médicas en el país, como una de las metas en el componente de respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres.
- Numeral 6 del artículo 16 del Decreto Distrital 507 de 2013 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.” señala que corresponde a la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud: “Adelantar acciones de Rectoría para el fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas Distrital, en un proceso participativo y articulado con los actores involucrados”.
- Numeral 2 del artículo 2.2.14.1.3 del Decreto Nacional 1078 de 2015 adicionado por el artículo 1 del Decreto Nacional 2434 de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015, para crearse el Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”, define el Centro de Atención de Emergencias - CAE,

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

como el “Medio de recepción de llamadas, a través del número único nacional de emergencias, de mensajes o de cualquier tipo de comunicación que utilizan los individuos para requerir ayuda en situaciones de emergencias y seguridad ciudadana y que se encarga de realizar el direccionamiento a la entidad responsable de atender la solicitud”.

- Artículo 2.5.3.2.17 del Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, dispone que: “(...) corresponde a las direcciones territoriales de salud, regular los servicios de urgencias de la población de su territorio y coordinar la atención en salud de la población afectada por emergencias o desastres en su área de influencia. El Ministerio de Salud y Protección Social establecerá las condiciones y requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias y Desastres – CRUE”
- Artículo 4 de la Resolución 926 de 2017, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas”, dispone que los distritos deberán implementar el SEM en el territorio de su jurisdicción, teniendo en cuenta el análisis de situación de salud, los antecedentes de emergencias y desastres y las condiciones geográficas particulares.
- Que el parágrafo del artículo 9 ibídem dispone que las entidades territoriales emitirán los actos administrativos respectivos para la implementación del SEM en su jurisdicción y en general para el cumplimiento de las funciones allí señaladas.
- Que el artículo 25 ídem modificado por el artículo 1 de la Resolución 1098 de 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social establece que: “La implementación del SEM por parte de los Distritos, los Municipios de categoría especial y primera categoría y el Departamento Archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina se efectuarán a más tardar el 31 de enero de 2019.”
- El Decreto 793 del 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. “Por medio del cual se establecen las normas y procedimientos administrativos, técnicos y operativos para la implementación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM en el Distrito Capital de Bogotá y se crea el Comité Distrital de Urgencias y Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres en Salud”.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 3518 de 2006 “por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1712 del 2014 del Ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones TIC “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.”
- Resolución 3564 del 2015 del Ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones TIC Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución 926 de 2017, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas”.

## 5. GLOSARIO

**Año del Modelo:** De acuerdo con el artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: año que asigna el fabricante o ensamblador al modelo de vehículo, de acuerdo con la declaración de despacho para consumo.

**ARL:** Es una compañía de seguros que se encarga de cubrir los gastos generados por accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

**Atención de urgencias:** Es el conjunto de acciones realizadas por un equipo de salud debidamente capacitado y con los recursos materiales necesarios para satisfacer la demanda de atención generada por las urgencias (Numeral 3 del artículo 2.5.3.2.3. del Decreto Nacional 780 de 2016).

**Atención Prehospitalaria:** Conjunto de actividades, procedimientos, recursos, intervenciones y terapéutica prehospitalaria encaminadas a prestar atención en salud a aquellas personas que han sufrido una alteración aguda de su integridad física o mental, causada por trauma o enfermedad de cualquier etiología, tendiente a preservar la vida y a disminuir las complicaciones y los riesgos de invalidez y muerte, en el sitio de

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

ocurrencia del evento y durante su traslado hasta la admisión en la institución asistencial, que puede incluir acciones de salvamento y rescate. (Hoja No. 165 de la Resolución 2003 de 2014 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social que contiene el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios De Salud).

**Base de datos:** Es un conjunto, colección o depósito de datos almacenado en un soporte informático de acceso directo. Los datos deben estar relacionados y estructurados de acuerdo con un modelo capaz de recoger el contenido semántico de los datos almacenados. Tomado de: Fundamentos de Informática y Programación en C – Llanos Ferrais, Diego Rafael – Paraninfo S.A. – Primera Edición 2010 - Pág. 272

**Captura de datos:** Introducir datos desde el teclado para que la computadora los procese. Tomado de: Informática 1 – Vasconcelos Santillán, Jorge – Grupo Editorial Patria – Versión 2.4 – 2000 – Pág. 154

**Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE:** Es una unidad de carácter operativo no asistencial, responsable de coordinar y regular en el territorio de su jurisdicción, el acceso a los servicios de urgencias y la atención en salud de la población afectada en situaciones de emergencia o desastre (Hoja No.2 de la Resolución 1220 del 2010 expedida por el Ministerio de la Protección Social)

**Cilindrada:** De acuerdo con el artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: capacidad volumétrica total de los cilindros de un motor

**Clase de Vehículo:** De acuerdo con el artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: denominación dada a un automotor de conformidad con su destinación, configuración y especificaciones técnicas.

**Conductor:** Persona con una licencia que le permite la conducción de un vehículo automotor.

**Datos:** Conjunto de elementos sin procesar, que pueden incluir texto, números, imágenes, audio y vídeo. Tomado de: Diccionario de Informática e Internet – Thompson Course Technology – Canadá – 2005

**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</p>				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
<p>Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.</p>					

intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad. (Numeral 8 Artículo 4 de la Ley 1523 de 2012).

**Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Numeral 9 Artículo 4 de la Ley 1523 de 2012).

**Formulario:** Documento físico o digital, diseñado con diferentes variables para que el usuario introduzca en los campos a diligenciar datos estructurados (nombres, apellidos, dirección, etc.) para ser almacenados y procesados posteriormente. Esto permite el registro, ser acreedor al servicio solicitado (participación en los cursos ofertados), siempre y cuando, los datos sean llenados correctamente.

**Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (Numeral 11 del Artículo 4 de la Ley 1523 de 2012).

**Georreferenciación:** Es el uso de coordenadas de mapa para asignar una ubicación espacial a entidades cartográficas.  
(<http://resourees.arcgis.com/es/help/gettingtartetarticles/026n000000s000000.htm>).

**Información:** según la Ley 1712 de 2014, Artículo 6, la información se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

**Licencia de conducción:** Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional.

**Licencia de tránsito:** Documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público. Debe actualizarse cada vez que varíen los datos del propietario, las características del vehículo o limitaciones a la propiedad.

**Línea de Vehículo:** De acuerdo con el artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: referencia que le da el fabricante a una clase de vehículo de acuerdo con las características específicas técnico mecánicas.

**Matrícula:** Procedimiento destinado al registro inicial de un vehículo automotor ante un organismo de tránsito en ella se consignan las características, tanto internas como externas del vehículo, así como los datos e identificación del propietario.

**Módulo:** Conjunto de subprogramas y estructuras de datos que pueden ser compiladas o ejecutadas por separado, permiten subdividir una aplicación en partes más pequeñas, además permite ser reusado y que múltiples programadores trabajen en diferentes módulos en forma simultánea, produciendo ahorro en los tiempos de desarrollo. Los módulos promueven la modularidad y el encapsulamiento, pudiendo generar programas complejos de fácil comprensión.

**Modelo del Vehículo:** De acuerdo con el artículo 2° del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 se define como: Referencia o código que asigna la fábrica o ensambladora a una determinada serie de vehículos.

**Número de Serie:** De acuerdo con el artículo 2° del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 se define como: Número de identificación que cada fabricante le asigna a un vehículo.

**Placa:** Documento público con validez en todo el territorio nacional, el cual identifica externa y privativamente un vehículo.

**Peso Bruto Vehicular:** De acuerdo con el artículo 2° del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 se define como: Peso de un vehículo provisto de combustible, equipo auxiliar y el máximo de carga.

**Red de Comunicaciones:** Conjunto de enlaces de comunicaciones dispuestos de manera que es posible el envío de mensajes mediante su paso a través de muchos de aquellos, con el fin de comunicar a un emisor y aun receptor. Tomado de: Escaneando

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

la Informática – Marco Galindo, María Jesús; Marco Simón, Josep María; Prieto Blázquez, Josep; Segret Sala, Ramón (eds.) – Editorial UOC – Primera Edición en Lengua Española – junio 2010 – Pág. 72

**Red de datos:** Son un conjunto de sistemas informáticos o interfaces conectados entre sí (interconectados) que comparten elementos, incrementando así la eficiencia de los procesos. Los sistemas informáticos son la suma de unos componentes de hardware (elementos físicos como la pantalla, el teclado, el ratón, etc.), software (elementos intangibles como los programas, el sistema operativo, etc.) y las interfaces, que pueden ser periféricos o máquinas autónomas. En cualquier caso, las redes de datos potencian las telecomunicaciones. Tomado de: Redes Locales – Andreú Gómez, Joaquín – Editorial EDITEX – 2011

**Registro:** Constituye una unidad autónoma de información que a su vez está estructurada con diferentes campos como por ejemplo el Nombre, profesión, la dirección, etc., que se incluyen en una base de datos.

**Registro de datos:** Registrar es la acción que se refiere a almacenar algo o a dejar constancia de ello en algún tipo de documento. Un dato, por su parte, es una información que posibilita el acceso a un conocimiento. La noción de registro de datos, por lo tanto, está vinculada a consignar determinadas informaciones en un soporte. El registro de datos puede desarrollarse tanto en un papel como en formato digital. Tomado de: Definición de: Definición de registro de datos - Pérez Porto, Julián y Merino, María - Publicado: 2014. Actualizado: 2016. ( <https://definicion.de/registro-de-datos/> )

**Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS):** Es la base de datos de las entidades departamentales y distritales de salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud que se encuentren habilitados. Es consolidada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Tomado de: <https://www.minsalud.gov.co/Lists/FAQ/DispForm.aspx?ID=940>

**Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT:** De conformidad con los artículos 8 y 9 de la Ley 769 de 2002 es un sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolques y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídicas que prestan servicio al sector.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

**Sistema de Emergencias Médicas (SEM):** "...modelo general integrado, que comprende, entre otros los mecanismos para notificar las emergencias médicas, la prestación de servicios prehospitalarios y de urgencias, las formas de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, el trabajo de los centros reguladores de urgencias y emergencias, los programas educacionales y procesos de vigilancia." (Ley 1438 de 2011, Art.67).

**Sistema de Información del Sistema de Emergencias Médicas (SISEM):** El SEM contará con un sistema de información que permita integrar el registro de los datos resultantes de la gestión y operación del sistema, con el propósito de establecer indicadores de gestión, monitoreo y evaluación de resultados para el mejoramiento continuo de la calidad del SEM. El Ministerio de Salud y Protección Social determinará los estándares, tanto tecnológicos, como operativos que deberá tener dicho sistema de información. Así mismo, establecerá los indicadores que sean necesarios para su evaluación. Art. 22 Resolución 926 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social.

**Tránsito:** De acuerdo con el artículo 2° del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 se define como: Es la movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada abierta al público.

**Transporte:** De acuerdo con el artículo 2° del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 se define como: Es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.

**Urgencia:** Es la alteración de la integridad física y/o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte Numera1 1 del artículo 2.5.3.2.3. del Decreto Nacional 780 de 2016).

**Usuario:** Aquella persona que interactúa con la computadora a nivel de aplicación. Generalmente se identifica frente al sistema o servicio utilizando un nombre de usuario (Nick o username) y a veces una contraseña, este tipo es llamado usuario registrado. Por lo general un usuario se asocia a una única cuenta de usuario, en cambio, una persona puede llegar a tener múltiples cuentas en un mismo sistema o servicio (si eso está permitido).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

**Vehículo:** De acuerdo con el artículo 2° del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 se define como: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

**Vehículo de Emergencia:** Vehículo automotor debidamente identificado e iluminado, autorizado para transitar a velocidades mayores que las reglamentadas con objeto de movilizar personas afectadas en salud, prevenir o atender desastres o calamidades, o actividades policiales, debidamente registrado como tal con las normas y características que exige la actividad para la cual se matricule (Artículo 2 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Transito).

**VIN: Vehicle Identification Number:** Es el número de identificación que poseen los vehículos de acuerdo con la resolución 5646 a partir del año 2009.

## 5.1 ABREVIATURAS

**DUES:** Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.

**REPS:** Registro Especial del Prestadores de Servicios de Salud.

**SIDCRUE:** Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.

**CC:** Cédula de Ciudadanía

**CE:** Cédula de Extranjería

**PA:** Pasaporte

**CDA:** Centro de Diagnóstico Automotor

**CE:** Cédula de Extranjería

**CEA:** Centro de Enseñanza Automovilística

**DIAN:** Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales de Colombia

**DIJIN:** Dirección Central de Policía Judicial de la Policía Nacional de Colombia

**DITRA:** Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia

**DT:** Dirección Territorial del Ministerio de Transporte **DUES:** Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.

**FPV:** Fondo de Prevención Vial

**NIT:** Número de Identificación Tributaria

**RNA:** Registro Nacional Automotor

**RNAT:** Registro Nacional de Accidentes de Tránsito

**RNC:** Registro Nacional de Conductores

**RNCEA:** Registro Nacional de Centros de Enseñanza Automovilística

**RNLT:** Registro Nacional de Licencias de Tránsito

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

**RNMA:** Registro Nacional de Maquinaria Agrícola y de Construcción Autopropulsada

**RNPNJ:** Registro Nacional de Personas Naturales y Jurídicas que prestan servicios al sector de tránsito y transporte

**RNS:** Registro Nacional de Seguros

**RTM:** Revisión Técnico-Mecánica y de Gases

**RUNT:** Registro Único Nacional de Tránsito

**SIDCRUE:** Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.

**SIJIN:** Policía Judicial de la Policía Nacional

**SOAT:** Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito

**TAB:** Transporte Asistencial de Baja complejidad.

**TAM:** Transporte Asistencial de Mediana Complejidad.

**VPN:** Virtual Private Network o Red Virtual Privada

## 6. GENERALIDADES

### ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIDCRUE

Para acceder al Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud tenga en cuenta la siguiente ruta:

- Abrir el navegador que le suministre los servicios de Internet.
- Ingrese de manera completa la dirección descrita a continuación: **<http://fappd.saludcapital.gov.co/crue/>**
- Teclee (Enter) y visualizará la página de inicio de sesión al Sistema de Información SIDCRUE. Digite su Usuario, hay que tener en cuenta que es el código de habilitación de 10 caracteres, según lo autorizado en REPS y Contraseña que fue enviado a su correo previamente (Ver Figura N°1).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				



## Inicio de sesión

Ingrese su usuario y contraseña:

Usuario:

Contraseña:

Iniciar sesión

Recuperar mi contraseña

Cambiar mi contraseña



Figura N° 1. Inicio de Sesión

Si al momento de dar clic en el botón iniciar sesión, usted visualiza un mensaje de error que le indica que el usuario o la contraseña no son correctos (Ver Figura N° 2), deberá volver a ingresar de forma adecuada dichos datos. Si el problema persiste es probable que no posea cuenta de acceso, por lo tanto, se recomienda comunicarse con el grupo funcional de Sistemas de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud al correo [sisem@saludcapital.gov.co](mailto:sisem@saludcapital.gov.co).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					



Figura N° 2. Error de acceso

Para este caso, que se presenta por error de contraseña, en el inicio de sesión, se encuentra el sistema en el Figura N° 3 “Recuperar mi contraseña”



Figura N° 3. Inicio de sesión para recuperación de la contraseña

Al dar clic se presenta el siguiente Figura N° 4

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

## RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑA

Usuario :

Correo Electrónico :

Figura N° 4. Recuperación de contraseña

Debe digitar el usuario asignado y el correo electrónico a donde le llegara por parte del Sistema los datos correspondientes a su usuario y contraseña, tal como se ve en el Figura N° 5

Gracias por enviar la información  
 Se ha generado un mensaje a su correo electrónico (Revise en la carpeta spam o correo no deseado)

Figura N° 5. Mensaje de envío de la información

Cuando abra el correo electrónico, se visualizará el siguiente mensaje ver Figura N° 6

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

**Asunto:** Sistema de Información SIDCRUE - Recuperar contraseña

Cordial saludo:

señores xxxxx

El Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias de Salud -SIDCRUE- de la Secretaria Distrital de Salud le informa que se ha recuperado la contraseña de acceso de:

usuario: 1100127xxx

contraseña: 123xxx

Recuerde que por seguridad es necesario que actualice su contraseña, el sistema le solicitará cambiarla cada 30 días a partir del último cambio.

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente, está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.

Este es un mensaje informativo, por favor no responder el mismo a no ser que reciba esta transmisión por error.

Gracias

Figura N° 6. Correo electrónico de recuperación de contraseña

Es importante mencionar que cuando ingrese correctamente su usuario y contraseña, el sistema le mostrará el Figura de cambio de contraseña, esto se realiza solamente la primera vez, cada 30 días el Sistema le solicitará cambio de contraseña por motivo de seguridad, ver Figura N° 7

## CAMBIO DE CONTRASEÑA

<b>Usuario:</b>	<input type="text" value="Ingrese su usuario..."/>
<b>Contraseña Anterior:</b>	<input type="text" value="Ingrese su contraseña..."/>
<b>Nueva Contraseña:</b>	<input type="text" value="Ingrese su nueva contraseña..."/>
<b>Confirmar Contraseña:</b>	<input type="text" value="Confirme nuevamente la contraseña..."/>
<input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Salir"/>	

V. 2.0.3 de 2019-04-30

Figura N° 7. Cambio de contraseña

Debe digitar lo siguiente:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

**USUARIO:** Digitar el usuario asignado según correo electrónico

**CONTRASEÑA ANTERIOR:** Digitar la contraseña recibida en correo electrónico

**NUEVA CONTRASEÑA:** Digitar contraseña nueva mínimo de 6 caracteres

**CONFIRMAR CONTRASEÑA:** Digitar la contraseña digitada anteriormente

Dar clic en Guardar y se envía el siguiente mensaje ver Figura N° 8

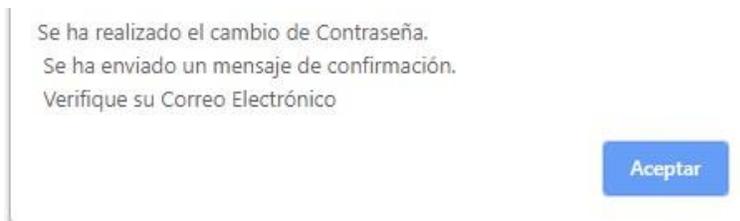


Figura N° 8. Mensaje de cambio de contraseña

Luego de ingresar al Sistema, observará la pantalla de inicio (Ver Figura N° 9) en la cual encontrará en el lateral izquierdo el menú de navegación, debe buscar Administrativo y en el submenú dar clic en Prestadores.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					



Figura N° 9. Menú de Sistemas

## MÓDULO DE PRESTADORES

El objetivo de este módulo es realizar el registro de la confirmación de datos, REPS, registrado las bases y vehículos de emergencia por parte de los prestadores. Ver Figura N° 10.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

## SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS - SEM

### MENÚ PRINCIPAL PRESTADORES DE SALUD

**Confirmar datos REPS**



**Reportar Estados de Vehículos**

**Registrar Bases**



**Reportar Retención de Vehículos**

**Registrar Vehículos**



**Registrar Traslados Secundarios**



**Mesa de Ayuda**



**Personal Ambulancias**



**Generar reportes**



Actualizado: 2021-01-15

Figura N° 10. Menú Principal de Prestadores

Como puede verse el orden de ingreso al menú, debe ser el siguiente:

- Confirmar datos REPS
- Registrar Bases
- Registrar vehículos

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

- Reportar Estados de vehículos
- Reportar Retención de Vehículos
- Registrar Traslados Secundarios
- Mesa de Ayuda
- Personal Ambulancias
- Generar reportes

Si realiza un ingreso de forma desordenada por ejemplo tratar de empezar con “Registrar Bases”, el sistema le mostrará el mensaje que debe confirmar primero los datos REPS ver Figura N°11

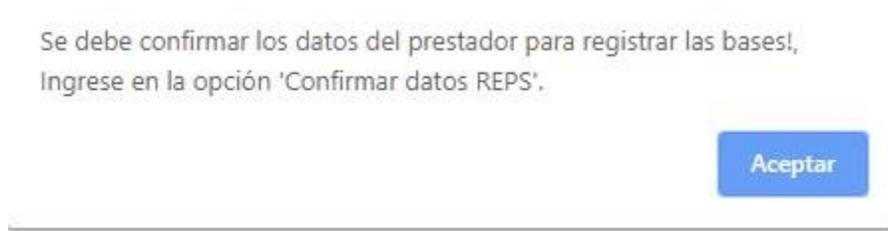


Figura N° 11. Mensaje de confirmación de datos REPS

Si realiza un ingreso de forma desordenada ahora con “Registrar Vehículos”, el sistema le mostrará el mensaje que debe registrar primero las Bases de sus vehículos de emergencia ver Figura N° 12



Figura

N° 12. Mensaje de error sin bases registradas

### Ingreso Confirmar datos REPS (Ver Figura N°13)

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					



Figura N° 13. Confirmar datos REPS

Al dar clic en la figura, aparece el siguiente Figura N° 14

### Confirmación de datos Prestadores

DATOS DE CONTROL SISTEMA			
Fecha radicación REPS:	2011-07-15	Fecha vencimiento REPS:	2020-07-15
Estado del registro:	Confirmado	Estado del Prestador en SIDCRUE:	Activo
Fecha de confirmación en SIDCRUE:	2021-08-03 12:06:50	Usuario que confirma en SIDCRUE:	1100100000

Usuario: 1100100000	DATOS DEL PRESTADOR REPS	Rol: Prestador_Servicios_Salud
<b>Fecha de consulta:</b>	Fecha corte REPS: Jun 27 2019 4:53PM	<b>Cód. Habilitación:</b> 1100100000
<b>Tipo de Empresa:</b>	Pública	<b>Sede principal:</b> 01
<b>Nombre Prestador:</b>	PRUEBA SECRETARIA DE SALUD REPS	
<b>Nit:</b>	900000000	<b>Departamento:</b> Bogotá D.C
<b>Razón social:</b>	SECRETARIA DE SALUD	
<b>Clase de Prestador:</b>	INSTITUCIONES - IPS	

CONFIRMAR DATOS DE CONTACTO	
<b>Dirección:</b>	CARRERA 32 12-81
<b>Gerente:</b>	ALEJANDRO GOMEZ
<b>Email:</b>	contacto@saludcapital.gov.co
<b>Télefono:</b>	3649090 ext 9037 <b>Fax:</b> 3649090

[Regresar al Formulario Principal](#)
Versión 1.0.0  
Actualización 2019-06-27
[Listar prestadores registrados](#)

Figura N° 14. Ingreso de Confirmación de datos Prestadores

En la primera parte se encuentran los “DATOS DE CONTROL SISTEMA” que son los que están registrados en el REPS por parte de la IPS, las variables que se visualizan son:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

- Fecha radicación REPS
- Fecha vencimiento REPS
- Estado del Ingreso, puede ser Activo e Inactivo
- Estado del prestador registrado en el SIDCRUE
- Fecha de confirmación registrado en SIDCRUE
- Usuario que confirma registrado en SIDCRUE

En la segunda parte se encuentran “DATOS DEL PRESTADOR REPS”, en la parte izquierda está el usuario que está realizando esta acción y en la parte derecha está el rol de dicho usuario, de dichos datos se encuentra la siguiente información:

- Fecha consulta, figura la fecha del corte en el REPS
- Cod. Habilitación, de 10 dígitos
- Tipo de empresa, puede ser Privada o Pública
- Sede principal
- Nombre prestador, como figura en el REPS
- NIT, como figura en el REPS
- Departamento, como figura en el REPS
- Razón social, como figura en el REPS
- Clase Prestador, como figura en el REPS

**NOTA:** Hay que tener en cuenta que la primera y segunda parte son datos del sistema que no permite modificación.

En la tercera parte de este formulario “CONFIRMAR DATOS DE CONTACTO”, se encuentran los datos que deben ser diligenciados por el usuario y son:

- **Dirección**, diligenciar la que se encuentre vigente
- **Gerente**, diligenciar el nombre del Gerente actual
- **Email**, diligenciar el correo electrónico que se encuentre vigente
- **Teléfono**, diligenciar el número actual, pueden digitarse 2 números de teléfono
- **Fax**, diligenciar el número actual

Dar clic en confirmar los datos, el sistema solicita si confirma guardar los datos registrados ver Figura N° 15

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					



Figura N° 15. Mensaje de aceptación de datos

Si da clic en aceptar, se registran los datos correctamente en el sistema ver Figura N° 16

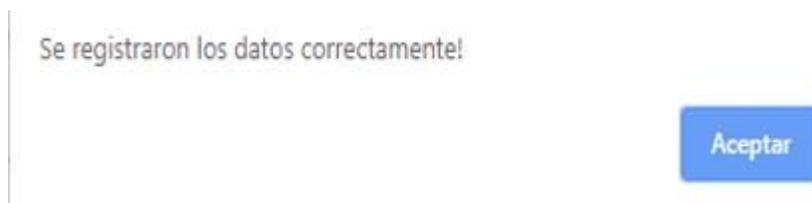


Figura N° 16. Mensaje de registro de datos

En la parte de registrar bases (Ver Figura N° 17)

### Registrar Bases



Figura N° 17. Registrar Bases

Al dar clic en la figura mostrada en el Figura 17 se tiene el siguiente formulario (ver Figura N° 18)

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3

Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.

## Registro de bases de vehículos

Usuario: 1100100000	DATOS DE LA EMPRESA		Rol: Prestador_Servicios_Salud			
Tipo de Prestador:	<input type="text" value="Pública"/>	Cód. Habilitación:	<input type="text" value="1100100000"/>			
Nombre Prestador:	<input type="text" value="PRUEBA SECRETARIA DE SALUD REPS"/>					
<b>DATOS DE UBICACIÓN DE LA BASE</b>						
Dirección de la Base:						
Vía ppal.	Núm. Vía ppal.	Nombre Vía ppal.	Letra Vía ppal.	Bis:	Letra Bis:	Cuadrante vía ppal.:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número:	Letra Vía Gen.:	Número Placa:	Cuad. vía Gen.:			
# <input type="text"/>	<input type="text"/>	- <input type="text"/>	<input type="text"/>			
Localidad base:	<input type="text" value="Seleccione la Localidad"/>	Barrio:	<input type="text" value="-Seleccione-"/>			
Sitio de Ubicación:	<input type="text" value="-Seleccione-"/>					
Nombre de la Base:	<input type="text"/>					
<b>DATOS DE CONTACTO EN LA BASE</b>						
Nombres y Apellidos:	<input type="text"/>	Perfil:	<input type="text"/>			
Teléfono Fijo:	<input type="text"/>	Celular:	<input type="text"/>			
Correo electrónico:	<input type="text" value="Ej: correo@dominio.com"/>					
<input type="button" value="Guardar"/>						
<a href="#">Regresar al Formulario Principal</a>		<small>Versión 1.0.0 Actualización 2019-06-28</small>		<a href="#">Listar bases registradas</a>		

Figura N° 18. Registro base de vehículos

En la primera parte se encuentran los “DATOS DE LA EMPRESA” que son los que están registrados en el REPS por parte de la Institución - IPS que ingresó al sistema del SIDCRUE, las variables que se visualizan y que no se pueden modificar son las siguientes:

- Tipo de Prestador REPS
- Cód. de Habilitación REPS
- Nombre Prestador REPS
- Usuario registrado en el SIDCRUE
- Rol registrado en el SIDCRUE

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

En la segunda parte se encuentra “LOS DATOS DE UBICACIÓN DE LA BASE”, en donde se señala la dirección de la base en donde se encuentra el vehículo de emergencia, los datos a digitar son:

- **Vía ppal:** Debe escribir el tipo de vía principal donde se encuentra ubicada la base
  - AV ○ CL ○ KR ○ TV ○ DG ○ AC
  - AK
  - **Letra Vía ppal:** Debe escribir el alfabeto de la vía principal, está considerada desde la letra A hasta la letra Z.
  - **Bis:** Marcado de Bis
  - **Letra Bis:** Debe escribir la letra de la vía principal, está considerada desde la letra A hasta la letra Z.
  - **Cuadrante vía ppal:** Está considerada SUR
  - **Letra Vía Gen:** Debe escribir la letra de la vía generadora, está considerada desde la letra A hasta la letra Z.
  - **Cuadrante vía Gen:** Está considerada ESTE
- **Localidad de la base:** Debe seleccionar la localidad en donde se encuentra la base
- **Barrio:** Debe seleccionar el barrio según localidad donde se encuentre la base
- **Sitio de Ubicación:** Debe seleccionar el sitio en donde se encuentra la base, sino existe debe seleccionar “otro” y debe indicar en cual sitio está ubicada.
- **Nombre de la Base:** la Empresa debe mencionar el nombre que tiene la base para su(s) vehículo(s) de emergencia.

En la tercera parte se encuentra “DATOS DE CONTACTO EN LA BASE”, en donde se debe mencionar al funcionario que se responsabiliza de la operación de la base, los datos a digitar son:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

- **Nombres y Apellidos:** Nombre del funcionario que se encuentra en la base
- **Perfil:** Mencionar que rol representa en la base
- **Teléfono Fijo:** Campo de texto numérico en donde se ingresará el número de teléfono fijo de la base. (Obligatorio)
- **Celular:** Campo de texto numérico en donde se ingresará el número de teléfono móvil de la base. (Obligatorio)
- **Correo Electrónico:** Campo de texto alfanumérico en donde se ingresará el correo electrónico con el símbolo de la @ y el dominio .com de la base, hay que tener en cuenta que se debe escribir en minúscula. (Obligatorio)

Dar clic en guardar, el sistema solicita si confirma guardar los datos registrados ver Figura N° 19



Figura N° 19. Mensaje de envío del formulario

Si da clic en aceptar, se registran los datos correctamente en el sistema ver Figura N° 20



Figura N° 20. Mensaje del registro de los datos

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</p>				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
<p>Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.</p>					

En la parte inferior derecha del formulario, “Listar bases registradas”, al dar clic aparece el reporte de bases registradas por el prestador ver Figura N° 21

## REPORTE DE BASES REGISTRADAS PRESTADORES

Fecha y Hora del informe: 2022-05-05 16:07:24

Fuente: Sistema de Información SIDCRUE

#	Dirección	Nombre de la Base	Localidad - Barrio	Celular	Acción
228	KR 51 79 51	BASE ALTERNA	BARRIOS UNIDOS - JORGE ELIECER GAITAN	321321465464	<a href="#">Editar</a>
182	CL 16 A 15 F 99	SUMAPAZ	USAQUEN - EL CODITO	35654626564	<a href="#">Editar</a>

Prestador: 1100100000

Cantidad de bases registradas: 2

Figura N° 21. Reporte de bases registradas

Al dar clic en editar, aparece el formulario de actualización de bases de vehículos, ver Figura N° 22

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
SECRETARÍA DE SALUD	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	

Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.

## Actualización de bases de vehículos

Usuario: 1100100000		DATOS DE LA EMPRESA		Rol: Prestador_Servicios_Salud	
Tipo de Prestador:	Pública	Cód. Habilitación:	1100100000		
Nombre Prestador:	PRUEBA SECRETARIA DE SALUD REPS				
DATOS DE UBICACIÓN DE LA BASE					
Dirección de la Base:					Id Base: 228
Vía ppal.	Núm. Vía ppal.	Nombre Vía ppal.	Letra Vía ppal.	Bis:	Letra Bis:
Carrera	51				
Número:	Letra Vía Gen.:	Número Placa:	Cuad. vía Gen.:		
# 79		51			
Localidad base:	BARRIOS UNIDOS	Barrio:	JORGE ELIECER GAITAN		
Sitio de Ubicación:	OTRO				
Cuál:	N/A				
Nombre de la Base:	BASE ALTERNA				
DATOS DE CONTACTO EN LA BASE					
Nombres y Apellidos:	PRUEBA	Perfil:	COORDINADOR		
Teléfono Fijo:	2589875	Celular:	321321465464		
Correo electrónico:	joromero@saludcapital.gov.co				
<a href="#">Actualizar</a>					
<a href="#">Regresar al Formulario Anterior</a>		Versión 1.0.0 Actualización 2019-06-30		<a href="#">Exportar listado de bases</a>	
<a href="#">Regresar al menú Principal</a>					

Figura N° 22. Actualización bases de vehículos

En el cual el usuario tiene la posibilidad de actualizar los datos de la ubicación y datos de contacto de la base

En “Registrar Vehículos” ver Figura N° 23, hay que tener en cuenta para ingresar a este módulo debe de haberse registrado como mínimo una base, para que el usuario pueda registrar el vehículo a la base correspondiente

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

### Registrar Vehículos



Figura N° 23. Registrar vehículos

Para realizar la incorporación de los datos de los vehículos, se despliegan los números de las placas del vehículo de emergencias que se encuentran activas en el REPS, se debe digitar o seleccionar el número de la placa del Vehículo de Emergencias (Ver Figura N° 24)

### Placa del Vehículo

Figura N° 24. Despliegue de las placas de vehículos

Debe seleccionar la placa del vehículo ver Figura N° 25

### Placa del Vehículo

Figura N° 25. Selecciona la placa del vehículo

Al seleccionar la placa del vehículo y dar clic en buscar aparece el siguiente formulario

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
SECRETARÍA DE SALUD	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

ver Figura N° 26

### Registro de Vehículos de Emergencia

Usuario: 1100126600		DATOS DEL VEHÍCULO		Rol: Prestador_Servicios_Salud	
<b>Datos REPS:</b>	Fecha corte REPS: Jun 18 2019 3:05PM	<b>Placa:</b>	BYM262		
<b>Tipo de Empresa:</b>	Privada	<b>Tipo:</b>	Básica		
<b>Empresa:</b>	RED MEDICA IPS SAS				
<b>Código del Vehículo:</b>	6469	<b>Fecha Ingreso:</b>	2019-06-21 21:54:57		
LICENCIA DE TRANSITO - DATOS DEL VEHÍCULO					
<b>Tarjeta de Propiedad No:</b>	10001475344	<b>Expedición:</b>			
<b>Marca:</b>	-Seleccione-	<b>Modelo:</b>	2007		
<b>Cilindraje:</b>		<b>Potencia HP:</b>			
<b>Combustible:</b>	-Seleccione-	<b>Combinación:</b>	EJ: GAS Y GASOLINA..		
<b>Rin</b>	-Seleccione-	<b>Tracción:</b>	-Seleccione-		
<b>Ciudad de Matricula:</b>		<b>Linea:</b>			
<b>Foto frente:</b>	Seleccionar archivo No se eligió archivo				
<b>Foto lateral:</b>	Seleccionar archivo No se eligió archivo				
<b>Foto parte trasera:</b>	Seleccionar archivo No se eligió archivo				

Figura N° 26. Registro del vehículo de emergencias

En la primera parte del formulario se encuentran los “DATOS DEL VEHÍCULO” que son los que están registrados en el REPS y en la base de datos de Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Salud-SDS que se encuentra registrado en el sistema del SIDCRUE, las variables que se visualizan y que no se modifican son:

- **Datos REPS:** Figura la fecha del último corte de REPS
- **Placa:** Placa del Vehículo a verificar por el usuario
- **Tipo de Empresa:** Figura según en el REPS
- **Tipo:** Describe el tipo de transporte registrado en el REPS, puede ser medicalizado o Básico
- **Empresa:** Nombre de la empresa según REPS
- **Código del Vehículo:** Código asignado por Vigilancia y Control de la Oferta de la SDS
- **Fecha de Ingreso:** Fecha asignada por Vigilancia y Control de la Oferta de la SDS

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

En la segunda parte del formulario se registran los datos del vehículo según Licencia de Tránsito

- **Tarjeta de propiedad:** Campo de texto alfanumérico en donde se deberá ingresar el número de la tarjeta de propiedad del vehículo de emergencia, según licencia de tránsito. (Obligatorio)
- **Expedición:** Campo de fecha/hora en donde se deberá ingresar la fecha de expedición de la tarjeta de propiedad del vehículo de emergencia, según licencia de tránsito. (Obligatorio)
- **Marca:** Campo de lista en donde deberá escoger la marca del vehículo de emergencias según licencia de tránsito. (Obligatorio)
- **Modelo:** Campo numérico en donde se ingresará el año del modelo del vehículo de emergencias según licencia de tránsito. (Obligatorio)
- **Cilindraje:** En este campo deberá ingresar el valor del cilindraje del vehículo de emergencias, según la licencia de tránsito. (Obligatorio)
- **Potencia HP:** Campo numérico en donde se deberá ingresar el valor de la potencia en caballos de fuerza, según licencia de tránsito. (Obligatorio)
- **Combustible:** Campo de lista en donde deberá escoger el tipo de combustible que utiliza el vehículo de emergencias según licencia de tránsito. (Obligatorio).
  - Diésel
  - Eléctrico
  - Gas
  - Gasolina
  - Híbrido
- **Combinación:** Campo de texto alfanumérico en donde ingresará el tipo de combinación que utiliza el vehículo de emergencias según licencia de tránsito.
- **Rin:** Campo de lista en donde deberá escoger el tipo de rin que utiliza el vehículo de emergencias según licencia de tránsito. (Obligatorio).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

- 13”
  - 14”
  - 15”
  - 16”
  - 17”
  - 18”
  - 22,5”
- **Tracción:** Campo de lista en donde deberá escoger el tipo de tracción que utiliza el vehículo de emergencias según licencia de tránsito. (Obligatorio).
    - 4 X 2
    - 4 X 4
  - **Ciudad de Matrícula / Organismo de Tránsito:** Campo de texto en donde deberá inscribir la ciudad donde se encuentra matriculado el vehículo de emergencias según licencia de tránsito. (Obligatorio)
  - **Línea:** Campo de texto en donde deberá digitar el tipo de línea del modelo del vehículo de emergencias según licencia de tránsito. (Obligatorio)
  - **Foto frente:** Subir foto en formato jpg
  - **Foto lateral:** Subir foto en formato jpg
  - **Foto parte trasera:** Subir foto en formato jpg

En la tercera parte del formulario se registran los datos SOAT y revisión tecnomecánica del vehículo de emergencias ver Figura N° 27

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

S.O.A.T - TECNOMECÁNICA

Póliza SOAT No:

Entidad que expide:

Vigencia desde:  

---

Técnico Mecánica No:

CDA que emite:

Vigencia desde:  

ASIGNACIÓN DE BASE

Base del vehículo:

[Guardar](#)

Versión 1.0.0  
Actualización 2019-06-18

[Regresar al Formulario Principal](#)
[Listar vehículos registrados](#)

Figura N° 27. Datos del SOAT y Tecnomecánica

Hay que tener en cuenta lo siguiente:

- **Póliza SOAT N°:** Campo de texto alfanumérico en donde se deberá ingresar el número de la Póliza del SOAT (Sistema Obligatorio contra Accidentes de Tránsito), según póliza SOAT. (Obligatorio)
- **Entidad que expide:** Campo de lista en donde deberá escoger la aseguradora, según la póliza del vehículo de emergencias, (Obligatorio)
- **Vigencia desde:** Campo de fecha/hora en donde se deberá ingresar la fecha de expedición de la tarjeta del SOAT del vehículo de emergencia, (Obligatorio)

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
SECRETARÍA DE SALUD	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

- **Técnico Mecánica N°:** Campo numérico en donde se ingresará el número del certificado de revisión técnico-mecánica del vehículo de emergencias según licencia de tránsito. (Obligatorio)
- **CDA que emite:** Campo de lista en donde deberá escoger el Centro del Diagnóstico de Automóviles autorizados para la revisión técnico-mecánica del vehículo de emergencias, (Obligatorio)
- **Vigencia desde:** Campo de fecha/hora en donde se deberá ingresar la fecha de expedición de la revisión técnico-mecánica del vehículo de emergencia, (Obligatorio)
- **Base del vehículo:** Debe seleccionar a cuál base queda registrado el vehículo de emergencia por la empresa. (Obligatorio)

En el reporte de vehículos registrados por la entidad figuran los que ya se encuentran registrados en el Sistema SIDCRUE ver Figura N° 28



### REPORTE DE VEHÍCULOS REGISTRADOS

Fecha y Hora del informe: 2022-05-05 16:29:26

Fuente: Sistema de Información SIDCRUE

Id Vehículo	Placa	Tipo	Nombre de la Base	Fecha de Registro	Acción
1234	ABC123	TAB	SUMAPAZ	2019-06-28	<a href="#">Editar</a>

Prestador: 1100100000

Cantidad de Vehículos registrados: 1

[Regresar al Formulario anterior](#)

Ver 1.0.1 - 2019-07-04

Figura N° 28. Reporte de vehículos registrados

Puede editar o actualizar los datos del vehículo de emergencia al dar clic en “Editar”, se le abrirá el formulario que se muestra en la figura N°29, actualiza los datos y para que el sistema guarde la modificación le da clic en “actualizar”

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3

Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.

### Actualizar Vehículos de Emergencia

Usuario: 1100100000	DATOS DEL VEHÍCULO		Rol: Prestador_Servicios_Salud
Datos REPS: Fecha corte REPS: Jun 27 2019 4:29PM	Placa: ABC123		
Tipo de Empresa: Pública	Tipo: Básica		
Empresa: SECRETARIA DE SALUD			
Código del Vehículo: 1234	Fecha Ingreso: 2022-05-05 16:31:49		
<b>LICENCIA DE TRANSITO - DATOS DEL VEHÍCULO</b>			
Tarjeta de Propiedad No: 10013156415	Expedición: 2019-07-02		
Marca: ABARTH	Modelo: 2015		
Cilindraje: 2500	Potencia HP: 63		
Combustible: Gas	Combinación: N/A		
Rin: 15"	Tracción: 4x4		
Ciudad de Matrícula: BOGOTA	Línea: URVAN		
Foto frente: <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Sin archivos seleccionados			
Foto lateral: <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Sin archivos seleccionados			
Foto parte trasera: <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Sin archivos seleccionados			
<b>S.O.A.T - TECNOMECÁNICA</b>			
Póliza SOAT No: FGHFGH4535			
Entidad que expide: Axa Colpatria Seguros S.A			
Vigencia desde: 2015-07-18 00:00:00			
Técnico Mecánica No: UHUUHUUH			
CDA que emite: NO APLICA POR MODELO DEL VEHÍCULO (1 año)			
Vigencia desde: 2020-02-03 00:00:00			
<b>ASIGNACIÓN DE BASE</b>			
Base del vehículo: SUMAPAZ - CL 16 A 15 F 99			

Figura N° 29. Reporte de vehículos registrados

Para entrar al reporte de los estados de Vehículos dar clic en el icono que se ve en el Figura N° 30

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

## Reportar Estados de Vehículos



Figura N° 30. Reporte de Estados de Vehículos

En el formulario de los Estados de los vehículos de emergencia, la empresa podrá cambiar los estados de sus vehículos de emergencia dependiendo de las situaciones presentadas en su operación.

Estos cambios se deben realizar en el sistema todos los días de la semana a las 7:00:00 y las 19:00:00 horas, para que el centro operativo del CRUE a diario verifique con que vehículos de emergencia cuenta para la atención de los incidentes que se presentan en la ciudad, ver Figura N° 31

## Estados de los Vehículos de Emergencia

Vehículo de Emergencia   
 Fecha y Hora del cambio de estado del vehículo de Emergencia   
**CAUSA DEL CAMBIO DE ESTADO**  
 Causa del Cambio de Estado   
 Observaciones   
  
Actualizado: 2019-07-05 Vers: 1.0.0

Figura N° 31. Estado de vehículos de emergencia

Se tienen los siguientes campos:

- **Vehículo de emergencia:** seleccione su número de móvil
- **Fecha y Hora del cambio de estado del vehículo de emergencia:** fecha del Sistema

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</p>			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
<p>Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.</p>				

- **Causa del cambio de estado:** seleccione el cambio de estado de acuerdo con su operación
- **Observaciones:** para mayor claridad describe del porqué del cambio de estado

Se presenta en la **tabla N°1 de los** diferentes estados que pueden presentar los vehículos de emergencia con las causas correspondientes.

NO OPERATIVOS-563	
563	563-Mantenimiento-Preventivo 563-Mantenimiento correctivo-Carrocería 563-Mantenimiento correctivo-Eléctrico. 563-Mantenimiento correctivo-Mecánico. 563-Mantenimiento correctivo-Accidente 563-Daño total 563-Equipos-Equipos Biomédicos 563-Comunicaciones-No contestan 563-Comunicaciones-No reportan 563-Recurso Humano-Calamidad domestica 563-Recurso Humano-Enfermedad general 563-Recurso Humano-No llega a turno 563-Recurso Humano-Accidente laboral 563-Tramites administrativo-Denuncia por robo 563-Tramites administrativo-Infracciones a la Misión Médica. 563-Novedades en el Registro Especial de Prestadores de Salud-REPS-Deshabilitación
NO DISPONIBLE-507	
507	507-Aprovisionamiento 507-Desinfección-Terminal 507-Desinfección-Rutinaria 507-Limpieza semanal-Limpieza semanal 507-Citaciones 507-Novedades del talento humano-Almuerzo 507-Novedades del talento humano-Cambio de turno en la base 507-Traslados secundarios-Traslado secundario autorizado 507-Asignaciones-Atención de eventos 507-Asignaciones-Atención a la población según contrato (Prepagada)

Tabla N° 1. Estados y causas

A continuación, se presentan las diferentes definiciones que se tienen para los estados, para una mayor claridad.

**Vehículo de emergencia:** Vehículo automotor debidamente identificado e iluminado, autorizado para transitar a velocidades mayores que las reglamentadas con objeto de movilizar personas afectadas en salud, prevenir o atender desastres o calamidades, o actividades policiales, debidamente registrado como tal con las normas y características que exige la actividad para la cual se matricule.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

**Vehículo activo:** Se define como el vehículo de emergencia del sector salud previamente inscrito y habilitado en el Registro Especial de Prestadores de Salud-REPS, registrado y visible en las plataformas del SISEM.

**Vehículo inactivo:** Se define como el vehículo de emergencia del sector salud que no está inscrito y habilitado en el REPS o que, si lo está y no es visible en las plataformas del SISEM porque no cumple con los requisitos de sistemas de información, radiocomunicaciones o geoposicionamiento.

**Vehículo operativo:** Se define como el vehículo de emergencia del sector salud activo y en condiciones de prestación de servicios.

**Vehículo no operativo:** Se define como el vehículo de emergencia del sector salud activo que no se encuentra en condición de prestación de servicios por causas asociadas a equipos, daños mecánicos, talento humano, comunicaciones y decisiones administrativas del prestador entre otros.

**Vehículo disponible:** Se define como el vehículo de emergencia del sector salud activo y operativo que puede ser despachado por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias-CRUE para la atención de una situación de urgencias, emergencias y desastres.

**Vehículo no disponible:** Se define como el vehículo de emergencia del sector salud activo y operativo que no puede ser despachado por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias-CRUE para la atención de una situación de urgencias.

**Vehículo de emergencia asignado:** Se define como el vehículo de emergencia del sector salud que se encuentra activo, operativo, disponible y despachado para la atención de un incidente o caso.

**Vehículo de emergencia no asignado:** Se define como el vehículo de emergencia del sector salud que se encuentra activo, operativo, disponible y en condición de ser despachado para la atención de un incidente o caso.

## DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS CÓDIGOS DE ESTADO DE LOS VEHICULOS DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS.

### Estado del vehículo de emergencia *no asignado*.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

**508:** Vehículo de emergencia disponible que puede ser despachado.

**Estados potenciales de vehículo de emergencia asignado.**

- 518:** Vehículo de emergencia propuesto y que se dirige hacia el sitio del incidente.
- 523:** Reporte de llegada del vehículo de emergencia al sitio informado del incidente.
- 518B:** El vehículo de emergencia se encuentra trasladando paciente(s) y se dirige hacia la institución referenciada.
- 523B:** La tripulación del vehículo de emergencia informa arribo a la institución referenciada.
- CR508:** Esta denominación de estado se utiliza para indicar que el paciente transportado en el vehículo de emergencia es aceptado por la institución de salud, por tanto, desde ese momento se debe empezar a contabilizar el tiempo que el vehículo de emergencia no pueda ser utilizado para un nuevo servicio en razón a la retención de su camilla, equipo biomédico o talento humano.

**Estado vehículo de emergencia no disponible.**

**507:** Vehículo de emergencia no disponible de acuerdo con el formato controlado no codificado “Parámetros de los vehículos de emergencias en el sistema de emergencias médicas”

**Estados potenciales de vehículo de emergencia no operativo.**

**563:** Vehículo de emergencia no operativo de acuerdo con el formato controlado no codificado “Parámetros de los vehículos de emergencias en el sistema de emergencias médicas”

En este listado se presentan los diferentes estados de los vehículos de emergencia, a los cuales la empresa puede realizar seguimiento y de acuerdo con sus operaciones puede verificar y cambiar el estado Ver Tabla N° 2

● 5073	2019-08-26 07:13:41	No Disponible	507 - Traslado secundario - Autorizado
● 5111	2019-08-21 09:33:13	Operativa	507 - Traslado secundario - Autorizado
● 5118	2019-08-26 07:14:11	No Disponible	507 - Traslado secundario - Autorizado
● 5129	2019-08-21 09:33:23	No Disponible	507 - Traslado secundario - Autorizado
● 5132	2019-08-26 07:14:35	No Disponible	507 - Traslado secundario - Autorizado
● 5134	2019-08-21 09:33:33	No Disponible	507 - Traslado secundario - Autorizado
● 5139	2019-08-21 09:33:42	Operativa	507 - Traslado secundario - Autorizado
● 5162	2019-07-10 11:09:31	Operativa	563 - Mantenimiento correctivo - Mecánico
○ 5203	2019-08-26 08:43:58	No Operativo	563 - Mantenimiento - Preventivo
○ 5204	2019-08-22 11:51:55	No Operativo	563 - Mantenimiento correctivo - Carrocería

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

Tabla N° 2. Listado de estados de los vehículos de emergencia

El estado actual de los vehículos de emergencia se presenta de la siguiente forma ver tabla N° 3

## INFORME DE ESTADOS DE LOS VEHÍCULOS SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS

Fecha y Hora del informe: 2022-05-06 07:41:19

Fuente: Sistema de Información SIDCRUE

codigo movil	Nombre_Empresa	Fecha y Hora del Estado	Causa del Estado
5243	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	2022-05-06 07:17:36	507-Traslados secundarios-Traslado secundario autorizado
5255	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	2022-05-06 07:14:42	507-Traslados secundarios-Traslado secundario autorizado
5322	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	2022-05-06 07:14:55	507-Traslados secundarios-Traslado secundario autorizado
5344	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	2022-05-06 07:14:02	507-Traslados secundarios-Traslado secundario autorizado
5389	EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	2022-05-06 07:15:15	563-Mecánico-Motor
5392	EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	2022-05-06 07:15:40	507-Asignaciones-Atención a la población según contrato (Prepagada)
5474	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	2022-05-06 07:19:28	507-Traslados secundarios-Traslado secundario autorizado
5524	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	2022-05-06 07:19:07	507-Traslados secundarios-Traslado secundario autorizado
5539	EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	2022-05-06 07:15:57	507-Asignaciones-Atención a la población según contrato (Prepagada)
5589	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	2022-05-06 07:18:04	507-Traslados secundarios-Traslado secundario autorizado
5590	EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	2022-05-06 07:16:18	507-Asignaciones-Atención a la población según contrato (Prepagada)

Tabla N° 3. Informe de los estados de los vehículos

Es posible consultar el histórico de los estados de los vehículos de emergencia en un período determinado, registrando la fecha de inicio y final de la cual se desee el reporte. Ver Figura N° 32.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

**RANGO DE FECHA PARA LA CONSULTA - ESTADOS DE LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS**

**SEM**

Nota : El reporte se genera en formato xls, tomando las 00:00:00 horas de la Fecha Inicial hasta las 23:59:59 de la Fecha Final.

Fecha Inicial:	<input type="text"/>	
Fecha Final:	<input type="text"/>	

Figura N° 32. Rango de fecha para consulta

El sistema de acuerdo con el periodo solicitado menciona el tiempo de duración en la generación del reporte ver Figura N° 33

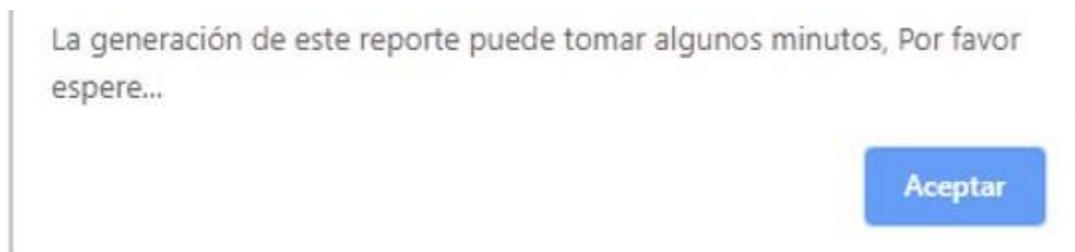


Figura N° 33. Mensaje de reporte

Al dar clic en aceptar, genera un archivo en Excel ver Figura N° 34

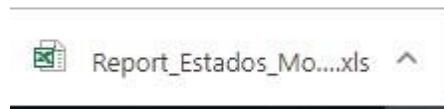


Figura N° 34. Generación del archivo Excel

Que se visualiza la fecha de cambio, la causa y estado que ha tenido los vehículos de emergencia por parte de la entidad ver Tabla N° 4

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</b> <b>SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</b>				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

SECUENCIA	COD_VEHICULO	FECHA_CAMBIO_ESTADO	CAUSA_ESTADO	ESTADO_AMB	OBSERVACIONES	EMPRESA_VEHICULO
1	5117	19/06/2019 16:12	507 - Traslado secundario - Autorizado	No Disponible		
2	5942	19/06/2019 16:13	563 - Mantenimiento - Preventivo	No Operativo		
3	5117	19/06/2019 16:15	508 - Disponible	Disponible		
4	5942	19/06/2019 16:16	508 - Disponible	Disponible		
5	5050	19/06/2019 16:12	563 - Otros	No Operativo		
6	6347	19/06/2019 16:16	507 - Asignación - Eventos	No Disponible		
7	6350	19/06/2019 16:17	507 - Asignación - Prepagada	No Disponible		
8	5117	20/06/2019 8:50	507 - Asignación - Eventos	No Disponible		
9	6350	20/06/2019 15:46	508 - Disponible	Disponible		
10	6341	20/06/2019 16:04	507 - Otros	No Disponible	zona protegida	
11	6349	20/06/2019 16:07	507 - Otros	No Disponible		
12	5942	21/06/2019 16:12	507 - Otros	No Disponible		
13	6350	21/06/2019 16:15	507 - Asignación - Eventos	No Disponible		
14	6353	21/06/2019 16:29	563 - Otros	No Operativo	FIN DETURNO	
15	6276	21/06/2019 8:28	508 - Disponible	Disponible		
16	6276	21/06/2019 8:38	507 - Asignación - Eventos	No Disponible		
17	6349	21/06/2019 16:28	508 - Disponible	Disponible		
18	6347	21/06/2019 16:28	507 - Asignación - Eventos	No Disponible		
19	6374	21/06/2019 16:31	507 - Otros	No Disponible	ASIGNACIÓN A EMPRESA PROPIA (UNIVERSIDAD): ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA	

Tabla N° 4. Histórico de los vehículos de emergencia

Con el icono mostrado en la Figura N° 35 se accede al módulo de reportar retención de vehículos.

### Reportar Retención de Vehículos



Figura N° 35. Módulo Reportar Retención de Vehículos

En el formulario de reportar retención de vehículos, la empresa podrá ingresar toda la información relacionada con la retención de los vehículos de emergencia en las alguna de las instituciones hospitalarias del Distrito Capital. Está compuesto por los siguientes campos que se describen a continuación:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</p>				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
<p>Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.</p>					

- **Nombres y Apellidos del conductor.** Campo de texto en donde se deberá ingresar los nombres y apellidos completos del conductor de la ambulancia. (Obligatorio)
- **Institución a donde fue trasladado el paciente.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar el nombre de la institución hospitalaria en donde ocurrió la novedad. (Obligatorio)
- **Servicio.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar el nombre del servicio hospitalario de la institución hospitalaria en donde ingresó el paciente trasladado. (Obligatorio)
- **Nombres y Apellidos del Paciente.** Campo de texto en donde se deberá ingresar los nombres y apellidos completos del paciente trasladado. (Obligatorio)
- **Documento de Identidad.** Campo de texto en donde se deberá ingresar el número de identidad del paciente trasladado. (Obligatorio)
- **Número del Incidente.** Campo de texto en donde se deberá ingresar el número del incidente entregado por el Centro Operativo de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud al momento de realizar el despacho de la ambulancia. (Obligatorio)
- **Seguridad social del paciente.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar el nombre de la seguridad social a la cual pertenece el paciente trasladado. (Obligatorio)
- **Nombre de la EPS.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar el nombre de la EPS a la cual pertenece el paciente trasladado. (Obligatorio)
- **Impresión diagnóstica o Complejo Sindromático No.1.** Campo de lista en donde se deberá seleccionarla impresión diagnóstica o complejo sindromático del paciente trasladado. (Obligatorio)
- **Impresión diagnóstica o Complejo Sindromático No.2.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar la impresión diagnóstica o complejo sindromático del paciente trasladado. (Obligatorio)
- **Hora de Llegada.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar la hora exacta en que la ambulancia llegó a la institución hospitalaria en donde se direccionó la ambulancia por parte del Centro Operativo de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. (Obligatorio)

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</p>				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
<p>Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.</p>					

- **Hora de Aceptación del Paciente.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar la hora exacta en que se dio la aceptación del paciente por parte del personal del servicio de urgencias de la institución hospitalaria en donde se direccionó la ambulancia por parte del Centro Operativo de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. (Obligatorio)
- **Hora de Recepción del Paciente.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar la hora exacta en que se dio la recepción del paciente por parte del personal del servicio de urgencias de la institución hospitalaria en donde se direccionó la ambulancia por parte del Centro Operativo de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. (Obligatorio)
- **Se superan los 45 minutos.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar si superó o no tiempo de los 45 minutos establecidos en el Decreto 793 de 2018. (Obligatorio)
- **Talento Humano.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar si la retención del vehículo de emergencia fue por talento humano. (Obligatorio)
- **Por camilla.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar si la retención del vehículo de emergencia fue por la camilla del vehículo. (Obligatorio)
- **Por equipos biomédicos.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar si la retención del vehículo de emergencia fue por equipos biomédicos de la misma. (Obligatorio)
- **Otro ¿Cuál?** Campo de texto en donde se deberá ingresar el otro motivo de la retención del vehículo de emergencias en caso de que no haya sido ninguno de los anteriores. (Obligatorio)
- **Coordinador del servicio de urgencias.** Campo de texto en donde se deberá ingresar los nombres y apellidos completos del coordinador del servicio de urgencias de la institución en donde se presentó la novedad de la retención. (Obligatorio)
- **Jefe de enfermería del servicio de urgencias.** Campo de texto en donde se deberá ingresar los nombres y apellidos completos del jefe de enfermería del servicio de urgencias de la institución en donde se presentó la novedad de la retención. (Obligatorio)
- **Referente de vigilancia.** Campo de texto en donde se deberá ingresar los nombres y apellidos completos del referente de la empresa de vigilancia de la institución en donde se presentó la novedad de la retención. (Obligatorio)

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

- **Se informa a Centro Operativo – CRUE.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar si se le informó o no la novedad de la retención al Centro Operativo de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. (Obligatorio)
- **Vía Radio.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar si la comunicación entre la tripulación del vehículo de emergencia y el Centro Operativo de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud fue por el Sistema de Radiocomunicaciones. (Obligatorio)
- **Nombres y apellidos del Médico Regulador de Urgencias.** Campo de texto en donde se deberá ingresar los nombres y apellidos completos del médico regulador de urgencias que se encontraba de turno en el Centro Operativo al momento de ocurrir la novedad.
- **Nombres y apellidos del Gestor de Información.** Campo de texto en donde se deberá ingresar los nombres y apellidos completos del gestor de información que se encontraba de turno en el Centro Operativo al momento de ocurrir la novedad. (Obligatorio)
- **Nombres y apellidos del Gestor de Transporte.** Campo de texto en donde se deberá ingresar los nombres y apellidos completos del gestor de transporte que se encontraba de turno en el Centro Operativo al momento de ocurrir la novedad. (Obligatorio)
- **Observaciones.** Campo de texto en donde se deberá ingresar algún tipo de observación que sea importante mencionar al momento de presentarse la novedad. (No obligatorio)

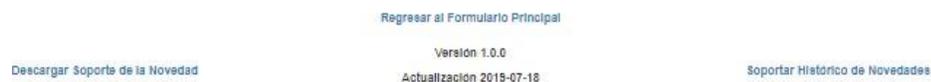


Figura N° 37. Módulo Reportar Retención de Vehículos

**Descargar Soporte de la Novedad.** Al momento de registrar la información de la novedad por parte del usuario, el módulo le enviará por mensaje de correo electrónico registrado en el Sistema de Información SIDCRUE un código de seguridad por medio del cual el usuario podrá hacer el seguimiento a la información registrada descargando en formato pdf el soporte de la novedad registrada.

**Soportar Histórico de Novedades.** El usuario podrá descargar el formato Excel una base de datos de todas las novedades registradas en el módulo de acuerdo con un periodo de tiempo ingresadas (fecha inicial y fecha final).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

### Mesa de Ayuda



Figura N° 38. Módulo Mesa de Ayuda

En el formulario de Mesa de Ayuda, la empresa podrá solicitar algún tipo de requerimiento relacionado con el Sistema de Información SIDCRUE, Sistema de Geoposicionamiento o el Sistema de Radiocomunicaciones, en donde el personal idóneo de acuerdo con el requerimiento dará respuesta el mismo, el módulo está compuesto por las siguientes opciones:

**SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS**

**MESA DE AYUDA USUARIO**

<p>Nueva Solicitud</p> 	<p>Adjuntar Soportes</p> 	<p>Seguimiento Solicitud</p> 
--	--	---

### Administrador

Figura N° 39. Módulo Mesa de Ayuda

- **Nueva Solicitud.** Formulario en donde el usuario podrá realizar un registro o un requerimiento en el módulo de mesa de ayuda, está compuesto por los siguientes campos:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

## Creación de Solicitud - Mesa de Ayuda Sistema de Emergencias Médicas

Usuario: 1100100000 DATOS DEL PRESTADOR REPS Rol: Prestador\_Servicios\_Salud

Fecha de la solicitud:  Tipo de la Solicitud:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

Descripción de la Solicitud:

Figura N° 40. Creación de solicitud - Módulo Mesa de Ayuda

- **Fecha de la solicitud.** Campo de texto (inactivo) de formato YYYY-MM-DD HH:MM en donde el módulo tomará la fecha y la hora de manera automática al momento de hacer el registro del requerimiento.
- **Tipo de la Solicitud.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar el tipo de solicitud (Sistema de Información SIDCRUE, Sistema de Geoposicionamiento o el Sistema de Radiocomunicaciones) que se desee hacer el requerimiento. (Obligatorio).
- **Descripción de la Solicitud.** Campo de texto en donde se deberá describir por parte del usuario el requerimiento solicitado. (Obligatorio).
- **Adjuntar Soporte.** Opción que le permite al usuario mientras el requerimiento está en estado **abierto**, adjuntar los soportes (archivos en formato pdf) que crea necesario para visualizar de mejor forma el inconveniente presentado. El usuario podrá visualizar un formulario con los requerimientos abiertos, en donde se deberá escoger uno para realizar el proceso de cargar los archivos.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

Digite el código del Requerimiento

Verificar

[Regresar al Formulario Anterior](#)

Figura N° 41. Buscar Requerimiento - Módulo Mesa de Ayuda

### Adjuntar Archivos de Mesa de Ayuda:

Información importante !!!  
Solo se permite adjuntar archivos en formato PDF. Gracias !!!

Título del Archivo	<input type="text"/>
Descripción del Archivo	<input type="text"/>
Archivo	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo
<input type="button" value="Registrar Documento"/>	

[Regresar al Formulario Principal](#)

Figura N° 42. Adjuntar Archivos - Módulo Mesa de Ayuda

El usuario podrá adjuntar archivos en formatos PDF (únicamente) y máximo de un tamaño de 2 MB, en donde el deberá ingresar:

- **Título del Archivo.** Campo de texto en donde se ingresar el título del archivo que desea adjuntar. (Obligatorio).
- **Descripción del Archivo.** Campo de texto en donde se ingresar la descripción del archivo que desea adjuntar. (Obligatorio).
- **Archivo.** Campo de para realizar la selección del archivo que desea adjuntar (recuerde que solo permite en formato PDF y que tenga un tamaño o un peso máximo de 2MB). (Obligatorio).
- **Seguimiento Solicitud.** Opción que le permite al usuario descargar en formato pdf el seguimiento una vez respondido por parte del personal de la Dirección de Urgencias y

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

Emergencias en Salud, una vez que éste haya respondido el requerimiento le llegará un mensaje de correo electrónico informativo al usuario para poder descargar la respuesta del requerimiento.

Digite el código del Requerimiento para hacer seguimiento

1100103975-2

[Regresar al Formulario Anterior](#)

Figura N° 43. Adjuntar Archivos - Módulo Mesa de Ayuda

### Pantallazo de traslados secundarios



Figura N° 44. Módulo Registrar Traslados Secundarios

En este ícono se registran todos los traslados secundarios que realiza la entidad, durante la jornada diaria, deben digitarse todos los días a la 7:00 pm, en la que con el código de la ambulancia se tienen en cuenta los datos del paciente, diagnóstico y códigos de habilitación de las IPS origen y destino del traslado, Ver grafica N° 45

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

## Ingreso de Traslados Secundarios

Fecha Registro : 2022-05-06 08:23:13		DATOS DEL TRASLADO		Usuario : 1100100000
Fecha de despacho:	2022-05-06 08:23	Fecha de llegada:	2022-05-06 08:23	
Nombres e Identificación del Paciente:				
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Tipo Identificación:	Número Identificación:	Edad:	Unidad de Medida:	
-Seleccione- <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	-Seleccione- <input type="text"/>	
Sexo:	Seguridad Social:			
-Seleccione- <input type="text"/>	-Seleccione- <input type="text"/>			

Figura N° 45. Primera Parte de Ingreso Traslados Secundarios

- **Fecha Registro.** Campo de texto (inactivo) de formato YYYY-MM-DD HH:MM:SS en donde el módulo tomará la fecha y la hora de manera automática al momento de hacer el registro del traslado.
- **Usuario.** Campo de texto (inactivo) en donde el módulo tomará el usuario que se registró al momento de acceder al aplicativo.
- **Fecha de despacho:** Campo de texto, donde el usuario registra la fecha y hora en que el vehículo de emergencia inicia el traslado secundario, variable de tipo obligatorio, el sistema valida que el campo sea de formato fecha yyyy-mm-dd hh:mm, fecha de despacho no puede ser superior a la fecha actual del sistema, fecha de despacho no puede ser superior a la fecha de llegada, fecha de despacho no puede estar en blanco, por lo tanto, en cada uno de ellos, genera error.

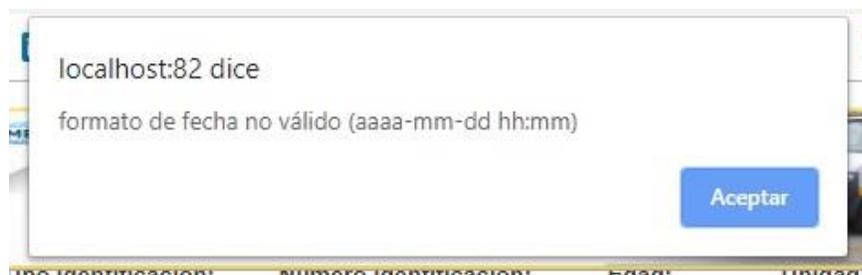


Figura N° 46. Mensaje de error en formato de fecha

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

- Fecha de llegada:** Campo de texto, donde el usuario registra la fecha y hora en que el vehículo de emergencia llega a la IPS del traslado secundario, variable de tipo obligatorio, el sistema valida que el campo sea de formato fecha yyyy-mm-dd hh:mm, fecha de llegada no puede ser superior a la fecha actual del sistema, fecha de llegada no puede estar en blanco, por lo tanto, en cada uno de ellos, genera error.



Figura N° 47. Mensaje de error en fecha de despacho mayor que fecha de llegada

- Primer Apellido:** Campo de texto en donde se registra el primer apellido del paciente traslado, es de tipo obligatorio, si no lo registra el sistema genera error indicando que no puede estar en blanco.



Figura N° 48. Mensaje de error en primer apellido no puede estar en blanco

- Segundo Apellido:** Campo de texto en donde se registra el segundo apellido del paciente traslado, puede estar en blanco.
- Primer Nombre:** Campo de texto en donde se registra el primer nombre del paciente traslado, es de tipo obligatorio, si no lo registra el sistema genera error indicando que no puede estar en blanco.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3

Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.

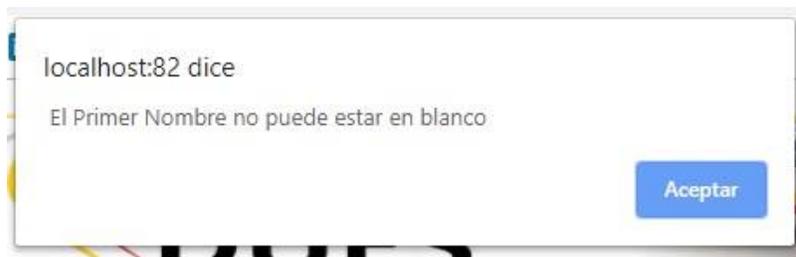


Figura N° 49. Mensaje de error en primer nombre no puede estar en blanco

- **Segundo Nombre:** Campo de texto en donde se registra el segundo apellido del paciente traslado, puede estar en blanco.
- **Tipo Identificación:** Campo de selección, de tipo obligatorio, presenta las siguientes opciones:

**Ingreso de Traslados Secundarios**

Fecha Registro : 2022-05-06 08:23:13 DATOS DEL TRASLADO Usuario : 1100100000

Fecha de despacho: 2022-05-06 08:23 Fecha de llegada: 2022-05-06 08:23

Nombres e Identificación del Paciente:

Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:

Tipo Identificación: Número Identificación: Edad: Unidad de Medida:

Seguridad Social:

Tipo de traslado:

Código de Habilitación de la IPS origen del Paciente:

Código de Habilitación de la IPS destino del Paciente:

Código del Vehículo de Emergencia:

Guardar

[Regresar al Formulario Principal](#)

[Reporte de Traslados Secundarios](#)

Figura N° 50. Tipos de Identificación

- CC Cédula de Ciudadanía
- TI Tarjeta de Identidad

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

- RC Registro Civil
- MS Menor sin identificación
- AS Adulto sin Identificación
- PA Pasaporte
- NUIP Número único de identificación personal
- CE Cédula Extranjería

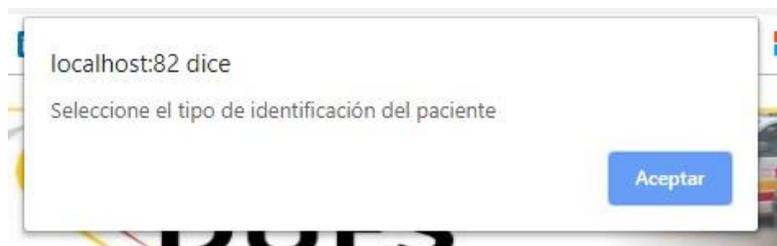


Figura N° 51. Error por el tipo de Identificación

- **Número de Identificación:** Campo alfanumérico, en donde se registra el número de identificación según el tipo de identificación, el sistema genera error de acuerdo con las condiciones de cada tipo de identificación.
- **Edad:** Campo numérico, en donde se registra el número de la edad, el sistema genera error de acuerdo con las condiciones de cada tipo de identificación.
- **Unidad de medida:** Campo de selección, de tipo obligatorio, el sistema genera error de acuerdo con las condiciones de cada tipo de identificación, presenta las siguientes opciones:

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</p>			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3

Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.



**Ingreso de Traslados Secundarios**

Fecha Registro : 2022-05-06 15:31:25 DATOS DEL TRASLADO Usuario : 1100100000

Fecha de despacho: 2022-05-06 15:31 Fecha de llegada: 2022-05-06 15:31

Nombre e identificación del Paciente:

Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:

Tipo identificación: Número identificación: Edad: Unidad de Medida:

Sexo: Seguridad Social:

Código diagnóstico principal:

Tipo de traslado:

Código de Habilitación de la IPS origen del Paciente:

Código de Habilitación de la IPS destino del Paciente:

Código del Vehículo de Emergencia:

Guardar

Regresar al Formulario Principal

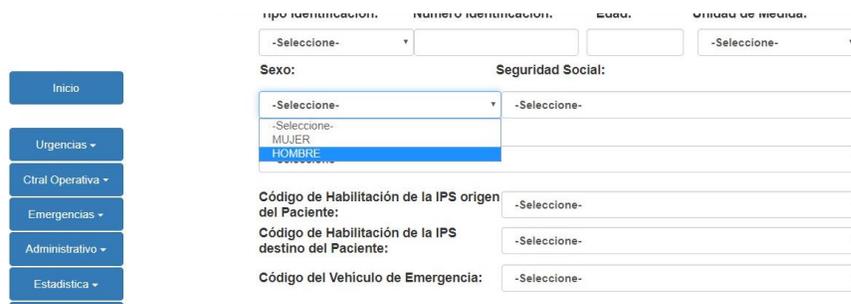
Reporte de Traslados Secundarios

!!!Se le recuerda que en 15 días calendario se cierra el periodo anterior!!!

Figura N° 52. Selección de Unidades de medida

- Años
- Meses
- Días

- **Sexo:** Campo de selección, de tipo obligatorio, el sistema genera error si no lo selecciona, presenta las siguientes opciones:



Tipo identificación: Número identificación: Edad: Unidad de medida:

Sexo: Seguridad Social:

Código de Habilitación de la IPS origen del Paciente:

Código de Habilitación de la IPS destino del Paciente:

Código del Vehículo de Emergencia:

Figura N° 53. Selección del sexo del paciente

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</b> <b>SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</b>				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	

Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.

- Mujer
- Hombre
- **Seguridad social:** Campo de selección, de tipo obligatorio, el usuario debe seleccionar la EPS a donde está afiliado el paciente, el sistema genera error si no lo selecciona.

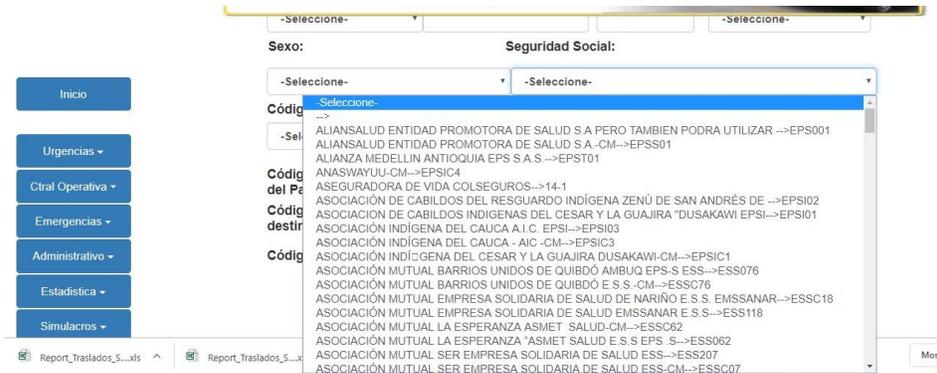


Figura N° 54. Selección de la seguridad social del paciente

Puede seleccionar la EPS a donde está afiliado el paciente

### Segunda parte del módulo de Traslados Secundarios

Código diagnostico principal:

Tipo de traslado:

Código de Habilitación de la IPS origen del Paciente:

Código de Habilitación de la IPS destino del Paciente:

Código del Vehículo de Emergencia:

[Regresar al Formulario Principal](#)

**!!!Se le recuerda que en 15 dias calendario se cierra el periodo anterior!!!**

Versión 1.0 Actualizado: 2019-08-15

Figura N° 55. Segunda parte del módulo de traslados secundarios

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</p>			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
<p>Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.</p>				

- Código diagnóstico principal:** Campo de selección, de tipo obligatorio, el usuario debe seleccionar el diagnóstico del paciente, hay que tener en cuenta el sexo, edad mínima y edad máxima que tiene el paciente en el momento del traslado, sistema genera error si no lo selecciona, el sistema genera error por sexo y por edad mínima y edad máxima.

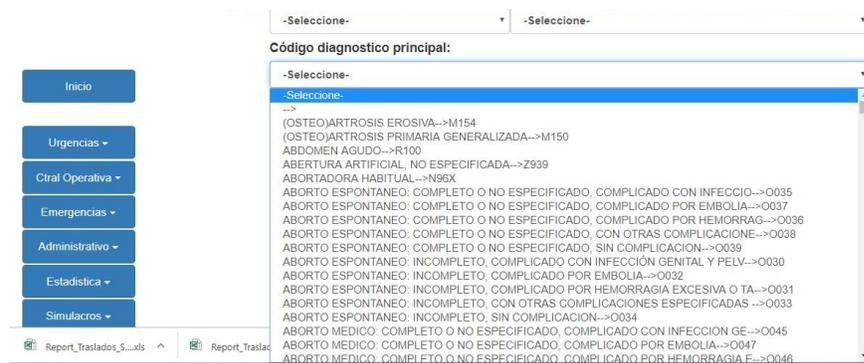


Figura N° 56. Selecciona el diagnóstico principal del paciente

Puede seleccionar el diagnóstico, hay que tener en cuenta el sexo, edad mínima y edad máxima que tiene el paciente en el momento del traslado, el sistema valida cada una de las variables mencionadas anteriormente.



Figura N° 57. Mensaje de error por el sexo del paciente en el diagnóstico

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	

Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.



Figura N° 58. Mensaje de error por edad superior frente al diagnóstico



Figura N° 59. Mensaje de error por edad inferior frente al diagnóstico

- **Tipo de traslado:** Campo de selección, de tipo obligatorio, el usuario debe seleccionar el tipo de traslado ya sea de tipo sencillo (Origen – Destino) o doble (IPS Origen – IPS Destino – IPS Origen), sistema genera error si no lo selecciona, presenta las siguientes opciones:

Sexo:	Seguridad Social:
-Seleccione-	-Seleccione-
Código diagnostico principal:	
-Seleccione-	
Tipo de traslado:	-Seleccione-
Código de Habilitación de la IPS origen del Paciente:	-Seleccione- DOBLE SENCILLO
Código de Habilitación de la IPS destino del Paciente:	-Seleccione-
Código del Vehiculo de Emergencia:	-Seleccione-

[Regresar al Formulario Principal](#)

!!!Se le recuerda que en 15 días calendario se cierra el periodo anterior!!!

Versión 1.0 Actualizado: 2019-08-15

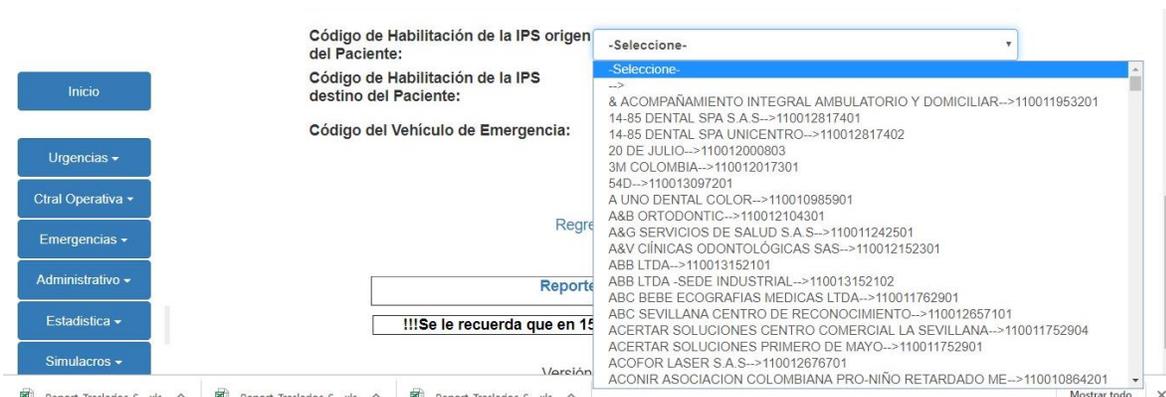
Figura N° 60. Selección del tipo de traslado

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</b> <b>SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</b>			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3

Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.

- Doble
- Sencillo
- **Código de habilitación origen de la IPS origen del paciente:** Campo de selección, de tipo obligatorio, el usuario debe seleccionar la IPS de donde sale el paciente para iniciar el traslado secundario, hay que tener en cuenta que figura la opción “Domicilio”, el sistema genera error si no lo selecciona.



Código de Habilitación de la IPS origen del Paciente:

Código de Habilitación de la IPS destino del Paciente:

Código del Vehículo de Emergencia:

!!!Se le recuerda que en 15 días calendario se cierra el periodo anterior!!!

Figura N° 61. Selecciona la IPS de donde se despacha el paciente

- **Código de habilitación de la IPS destino del paciente:** Campo de selección, de tipo obligatorio, el usuario debe seleccionar la IPS a donde llega el paciente, hay que tener en cuenta que figura la opción “Domicilio”, el sistema genera error si no lo selecciona.



**Ingreso de Traslados Secundarios**

Fecha Registro: 2019-07-20 10:54 DATOS DEL TRASLADO Usuario: 1100103075

Fecha Traslado:

Hora de Despacho:  Hora de Llegada:

Nombre e Identificación del Paciente:  
 Primer Apellido:  Segundo Apellido:  Primer Nombre:  Segundo Nombre:

Tipo Identificación:  Número Identificación:

Sexo:

Código diagnóstico principal:

Tipo de traslado:

Código de Habilitación de la IPS origen del Paciente:

Código de Habilitación de la IPS destino del Paciente:

Código del Vehículo de Emergencia:

!!!Se le recuerda que en 15 días calendario se cierra el periodo anterior!!!

Figura N° 62. Selecciona la IPS a dónde llega el paciente

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</b> <b>SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</b>			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

- Código del vehículo de emergencia:** Campo de selección, de tipo obligatorio, el usuario debe seleccionar el código de la ambulancia de acuerdo con el usuario registrado inicialmente, el sistema genera error si no lo selecciona.

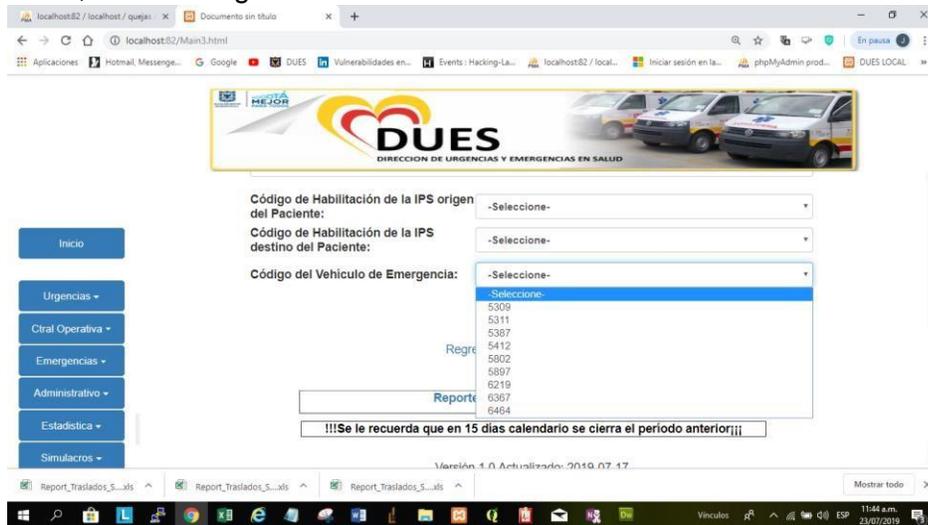


Figura N° 63. Selecciona el código del vehículo de emergencias que realiza el traslado

Cuando el usuario selecciona “Reporte de Traslados Secundarios”, el sistema le muestra la siguiente Figura:

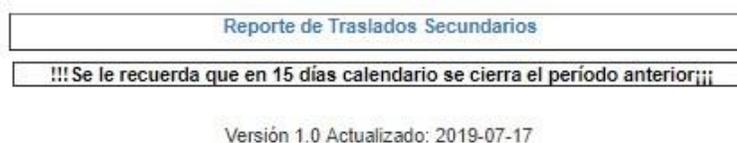


Figura N° 64. Selecciona el reporte de traslados secundarios

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

**RANGO DE FECHA PARA LA CONSULTA - TRASLADOS SECUNDARIOS**

Nota : El reporte se genera en formato xls, tomando las 00:00:00 horas de la Fecha Inicial hasta las 23:59:59 de la Fecha Final.

Fecha Inicial:  

Fecha Final:  

[Regresar al Formulario Anterior](#)

Actualizado: 17-07-2019

Figura N° 65. Selecciona las fechas para el reporte de traslados secundarios

- **Fecha Inicial:** Campo de fecha, de tipo obligatorio, el usuario debe seleccionar la fecha inicial para la consulta de todos los traslados que ha realizado la IPS
- **Fecha Final:** Campo de fecha, de tipo obligatorio, el usuario debe seleccionar la fecha final para la consulta de todos los traslados que ha realizado la IPS



Figura N° 66. Mensaje en la generación del reporte

Cuando da clic en aceptar, en la parte inferior de la pantalla aparece la generación del archivo que queda en la carpeta de descargas de su equipo de cómputo.



Figura N° 67. Proceso de generación en archivo csv

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

Vista general del archivo en Excel

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
FECHA	FECHA	PRIMER	SEGUNDO	PRIMER	SEGUNDO	SEXO	TIPO	NUMERO	EDA	TIPO	EPS	DIAGNOST	TIPO TRASLADO	COD_VEHIC	IPS INICIAL	IPS
5/07/2019 15:00	5/07/2019 16:00	TRUJILLO		HUMBERTO		MASCULIN	TI	887656843	16 Años		EPSS	M154	SENCILLO		5311	110011752301 110011122101

Figura N° 68. Datos en csv - Módulo Traslados Secundarios

Con el icono mostrado en la Figura N° 69 se accede al módulo de Personal Ambulancias.

### Personal Ambulancias



Figura N° 70. Personal Ambulancias

En este formulario cada prestador diligenciará los datos básicos y el perfil de salud correspondientes al personal de ambulancias.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</b> <b>SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>				
	<b>MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</b>				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

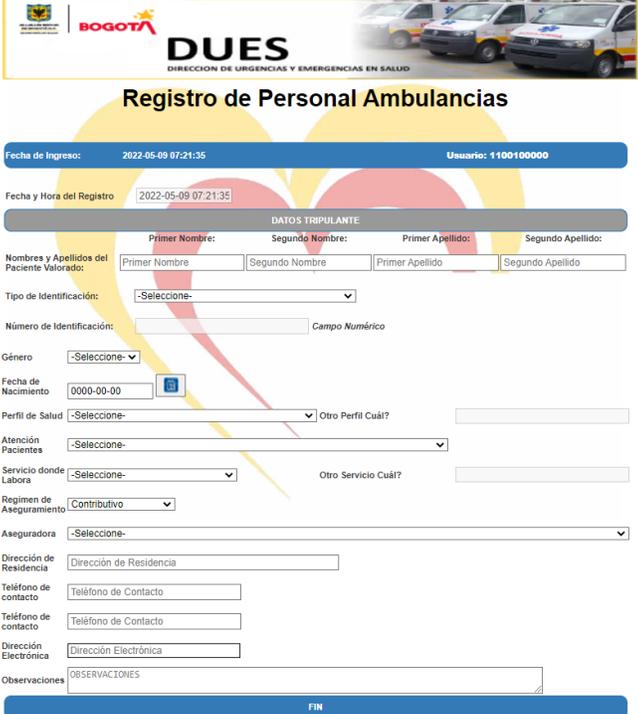


Figura N° 71. Registro de Personal Ambulancias

- **Nombres y apellidos.** Campo de texto en donde se deberán ingresar los nombres y apellidos completos del personal de ambulancia.
- **Tipo de identificación.** Campo de selección, de tipo obligatorio, presenta las siguientes opciones:
  - CC Cédula de Ciudadanía
  - CE Cédula Extranjería
  - TI Tarjeta de Identidad
  - RC Registro Civil
  - NUIP Número único de identificación personal
  - PA Pasaporte
  - PEP Permiso Especial de Permanencia
  - Tarjeta de extranjería
- **Número de identificación.** Campo alfanumérico, en donde se registra el número de identificación según el tipo de identificación, el sistema genera error de acuerdo con las condiciones de cada tipo de identificación.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</p>				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
<p>Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.</p>					

- **Género.** Campo de selección, de tipo obligatorio, el sistema genera error si no lo selecciona, presenta las siguientes opciones:
  - Hombre
  - Mujer
  - Otro
- **Fecha de nacimiento.** Campo de formato YYYY-MM-DD en donde el usuario debe seleccionar la fecha de nacimiento del personal de la ambulancia.
- **Perfil de salud.** Campo de selección, de tipo obligatorio, presenta las siguientes opciones:

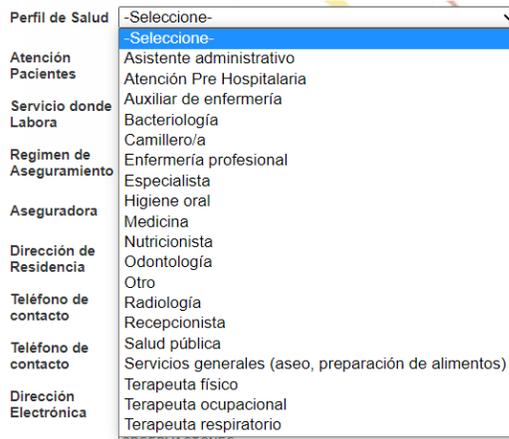


Figura N° 72. Perfil de salud

- **Otro perfil ¿Cuál?** Campo de texto en donde se deberá ingresar el perfil de salud, en caso de no encontrarse en la lista anterior.
- **Atención pacientes.** Campo de selección, de tipo obligatorio, presenta las siguientes opciones:
  - Primera Línea: Atención directa de pacientes COVID.
  - Segunda o tercera Línea: Atención de otro pacientes o actividades administrativas.
- **Servicio donde labora.** Campo de selección, de tipo obligatorio, presenta las siguientes opciones:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

Servicio donde Labora	-Seleccione-
Regimen de Aseguramiento	-Seleccione-
Aseguradora	Atención pre hospitalaria
	Consulta externa
	Consulta Prioritaria
Dirección de Residencia	Farmacia
	Ginecología
	Hospitalización
	Laboratorio clínico
Teléfono de contacto	Maternidad
	Medicina Interna
Teléfono de contacto	Oncología
	Pediatría
	Portería
Dirección Electrónica	Radiología/ Imagenología
	Recepción / admisión de pacientes
Observaciones	Salud pública
	Servicio de alimentos
	Servicio de aseo
	Toma de muestras
	Unidad renal

Figura N° 73. Servicio donde labora

- **Otro servicio ¿Cuál?** Campo de texto en donde se deberá ingresar el servicio donde labora, en caso de no encontrarse en la lista anterior.
- **Régimen de aseguramiento.** Campo de selección, de tipo obligatorio, presenta las siguientes opciones:
  - ARL
  - Contributivo
  - Medicina Prepagada
  - No\_afiliado\_Bta
  - Otro ente territorial
  - Particular
  - Régimen Especial
  - Seg\_Estudiantil
  - SIN INFORMACION
  - SOAT
  - Subsidiado
- **Aseguradora.** Campo de selección, de tipo obligatorio, presenta las siguientes opciones:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

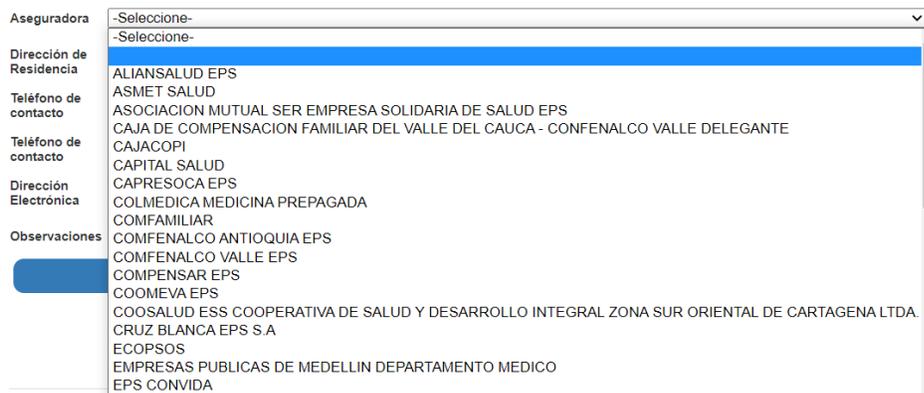


Figura N° 74. Aseguradora

- **Dirección de residencia.** Campo de texto en donde se ingresará la dirección de residencia del personal de ambulancia.
- **Teléfono de contacto.** Campo de texto numérico en donde se ingresará el número de teléfono de contacto del personal de ambulancia.
- **Teléfono de contacto.** Campo de texto numérico en donde se ingresará un número adicional de teléfono de contacto del personal de ambulancia.
- **Dirección electrónica.** Campo de texto en donde se ingresará la dirección de correo electrónico del personal de ambulancia.
- **Observaciones.** Campo de texto en donde se deberá ingresar algún tipo de observación relacionado al personal.

Con el icono mostrado en la Figura N° 75 se accede a la generación de reportes y certificados.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
SECRETARÍA DE SALUD	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					

### Generar reportes



Figura N° 75. Generar reportes

Se debe tener en cuenta que los vehículos de emergencia pueden realizar atención y traslado de pacientes, para cada una se ha generado una certificación con su correspondiente código QR, el cual será enviado mediante correo electrónico. Al ingresar a la sección que se muestra en la figura N°70 se puede generar los certificados correspondientes.



Figura N° 76. Menú de reportes

El prestador de servicios de salud tendrá disponible un código de seguridad para descargar la certificación correspondiente como se muestra en el Figura N° 77

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

Sistema de Información SIDCRUE - Certificación Valiación

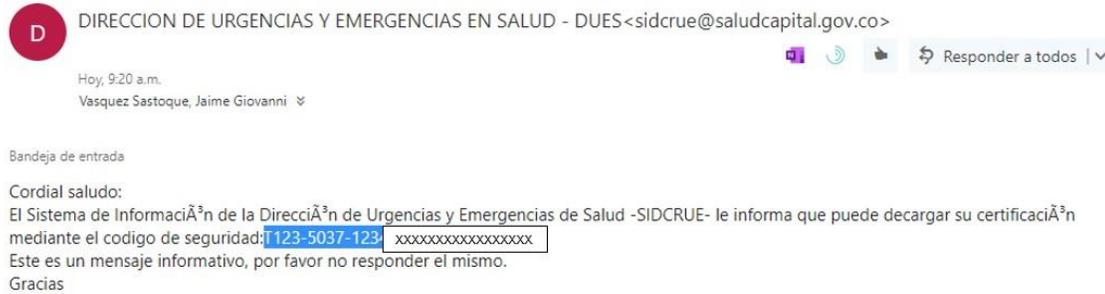


Figura N° 77. Certificación de atención

Al dar clic en la Figura de “Generación de Certificados Atenciones PDF”, se despliega el siguiente formulario ver Figura N° 78



DIGITE EL CÓDIGO DE SEGURIDAD PARA LA GENERACIÓN DEL DOCUMENTO

Buscar

Regresar al Formulario Anterior

Versión 1.0  
 Actualizado: 2019-10-06

Figura N° 78. Generación de certificados de atenciones

La persona designada por la empresa que prestó el servicio de la atención copiará el número del código de seguridad en la casilla pertinente y dando clic en buscar se genera la certificación correspondiente ver Figura N° 79

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				



SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD  
 Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud

Certificación de la Atención

Número del incidente del CRUE: T123  
 Fecha y Hora del despacho de la ambulancia: 2019-06-26 09:20:49  
 Código de la ambulancia: 5037  
 Nombres y apellido del paciente: JAIME VASQUEZ SASTOQUE  
 Tipo del documento del paciente: CC  
 Número del documento del paciente: 123456  
 Seguridad social del paciente: Contributivo  
 Pagador del paciente: FAMISANAR  
 Impresión diagnóstica del paciente:



Figura N° 79. Certificación QR de atenciones

Para el caso de los traslados al dar clic en la Figura de “Generación de Certificados Traslados PDF”, se despliega el siguiente formulario ver Figura N° 80



Figura N° 80. Generación de certificados traslados

La persona designada por la empresa que prestó el servicio de traslado copiará, el número del código de seguridad en la casilla pertinente y dando clic en buscar se genera la certificación correspondiente ver Figura N° 81

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3	
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.					



SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD  
 Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud

Certificación de la Atención

Número del incidente del CRUE: T123  
 Fecha y Hora del despacho de la ambulancia: 2019-06-26 09:20:49  
 Código de la ambulancia: 5037  
 Nombres y apellido del paciente: JAIME VASQUEZ SASTOQUE  
 Tipo del documento del paciente: CC  
 Número del documento del paciente: 123456  
 Seguridad social del paciente: Contributivo  
 Pagador del paciente: FAMISANAR  
 Impresión diagnóstica del paciente:



Figura N° 81. Certificación QR de Traslados

Cuando el sistema verifica la búsqueda de las certificaciones y detecta que no corresponde con el número digitado, se genera el siguiente mensaje ver Figura N° 82

**Ud no tiene certificaciones con ese código de seguridad :**

[<<volver atrás](#)

Figura N° 82. Mensaje de error en certificación

**NOTA ESPECIAL:** La tripulación de un vehículo de emergencia que realicen la atención de un incidente es necesario que suministre los datos de la Figura N°83 de forma clara y ordenada al despachador.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</p>			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
<p>Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.</p>				

## Formulario para el registro de datos del paciente

Código de Incidente : 123456789

**DATOS DEL INCIDENTE**

Fecha y hora de creación del Incidente: **2019-06-13 07:42:33** Número del Incidente: **123456789**

Código de tipificación C4: **604** Prioridad C4: **Media**

**DATOS DEL DESPACHO**

Tipo de Despacho: **- Seleccion** Causa del Fallido: **-Seleccione-**

Vehículo de Emergencia: **-Seleccione-**

Sexo: **-Seleccione-** Edad:  Unidad: **-Seleccione-**

Tiempo de Evolución:

Síntomas:

Antecedentes:

Frec. Cardíaca:  TA Sistólica / TA Diastólica:  Frec. Respiratoria:  Temperatura:

Oximetría:  Glasgow: **-Selecci** Glucometría:  RTS: **-Seleccione-**

Tamaño pupilar:

Hallazgos a la Valoración:

Impresión Dx: **Digite el diagnóstico principal para la búsqueda**

Segundo Diagnóstico: **Digite el diagnóstico**

Tercer Diagnóstico: **Digite el diagnóstico**

**DATOS DEL PACIENTE**

Nombres y Apellidos del Paciente

**INGRESE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DEL PACIENTE**

Tipo de Identificación: **-Seleccione-**

Número de Identificación:  *Campo Numérico*

Tipo de Entidad Responsable del Pago: **-Seleccione-**

Pagador: **-Seleccione-**

Nacionalidad: **Digite la nacionalidad del paciente**

Nombre del hospital en donde está la Historia Clínica del Paciente: **Digite el nombre de la institución en donde se encuentra la historia clínica del pacie**

Observación:

[Generar Texto](#)  
[Regresar al Formulario Principal](#)

[Actualizar formulario](#)

Versión 1.0.1  
Actualizado: 2019-14-08

Figura N° 83. Datos para atenciones en pacientes

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD			
	Código:	SDS-UED-MN-036	Versión:	3
Elaborado por: Andrea Carolina Rojas /Revisado por: Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez.				

## 7. BIBLIOGRAFIA

- Resolución 926 de 2017, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas”.
- Decreto 793 del 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. “Por medio del cual se establecen las normas y procedimientos administrativos, técnicos y operativos para la implementación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM en el Distrito Capital de Bogotá y se crea el Comité Distrital de Urgencias y Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres en Salud”.

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	27/06/2019	Contar con un documento que oriente al usuario del sistema de información en las actividades correspondientes a la nueva normatividad de implementación del Sistema de Emergencias Médicas –SEM.
2	22/08/2019	Se incluyeron los siguientes módulos de Reporte de Retención de Vehículos, Mesa de Ayuda y Traslados Secundarios en la implementación del Sistema de Emergencias Médicas – SEM, además se agregaron los nuevos estados de los vehículos de emergencia.
3	23/06/2022	Se actualiza manual de Prestadores de Servicios de Salud, en donde se incluye módulo de Personal de Ambulancias, igualmente se revisa la redacción y se aclara la información de los motivos de no disponibilidad y no operatividad.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.